



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de octubre del 2003
No. 87

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICALZINGO

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

No. DE OFICIO: SDUyV/079/2003
ASUNTO: Se emite Dictamen de Congruencia

CIUDADANO
RICARDO RAMOS ARZATE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MEXICALZINGO, ESTADO DE MÉXICO
Presente.

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicalzingo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, contenida en su oficio de fecha 25 de junio del 2003, mediante el que remitió el proyecto de Plan Municipal referido, con sus antecedentes y anexos gráficos.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente para emitir el presente dictamen, según lo establecen los artículos 5.9 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VII y 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en relación con el quinto transitorio del Decreto número 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica antes citada, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de diciembre del 2002 y 29 y 30 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Mexicalzingo, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.28, fracción I del Código Administrativo, llevó a cabo las audiencias públicas correspondientes para recabar la opinión y comentarios de la

población de ese municipio, respecto del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano mencionado, conforme lo señala el correspondiente aviso público de inicio del proceso de consulta.

Que en el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, que se anexa al presente dictamen y que ha sido debidamente validado, se han observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para este municipio; así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo; las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano, así mismo se han previsto los proyectos estratégicos y programas sectoriales correspondientes.

Que el Plan que se dictamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del suelo permitidos y prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano; los servicios públicos en la región o en sus centros de población, en relación con su entorno regional para los cuales será necesario el dictamen de impacto regional, conforme lo disponen los artículos 5.29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, he tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRIMERO.- El proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2003.

SEGUNDO.- Para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.25 y 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29, fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Mexicaltzingo remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, según lo disponen los artículos 5.10 fracción I y 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Administración Urbana para que entregue formalmente el presente dictamen al H. Municipio de Mexicaltzingo.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p. Lic. Arturo Montiel Rojas. Gobernador Constitucional del Estado de México.

Ing. Manuel Cadena Morales. Secretario General de Gobierno.

Arq. Jesús Aguiluz León. Director General de Administración Urbana, SDUyV.

Arq. Víctor Manuel Chávez Alvarado. Director General de Operación Urbana, SDUyV.

Registro Estatal de Desarrollo Urbano.

Archivo.



Ratificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que relativo a la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicaltzingo, considerando que se cumplieron todas y cada una de las etapas del procedimiento establecido por el artículo 5.28 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en términos de haberse llevado a cabo el correspondiente aviso público, las audiencias públicas para recabar la opinión de la ciudadanía y haberse obtenido el dictamen de congruencia respectivo, así como una vez hecho del conocimiento del honorable cabildo el contenido y repercusiones para el ordenamiento urbano del Municipio, el cabildo se sirvió aprobar por unanimidad el PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEXICALTZINGO, por lo tanto el presente plan, sustituye al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicaltzingo aprobado por la Legislatura del Estado de México mediante Decreto No. 407, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 21 de Abril de 1981, así como al Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1º de Septiembre de 1993, mismo que pongo a consideración de este cuerpo edilicio.

Acuerdo # 1.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cabildo la Propuesta del Presidente Municipal aprobándose por acuerdo de todos y cada uno de los presentes, ratificar la aprobación del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicaltzingo, mismo que sustituirá al anterior, así como al Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo; así mismo se instruye al Presidente Municipal Constitucional de Mexicaltzingo para que en cumplimiento a lo previsto por los artículos 5.9 fracción V y 5.28 fracción V del Código Administrativo del Estado de México, solicite al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México, la publicación del presente Plan de Desarrollo Urbano en la Gaceta de Gobierno, remitiéndole copia certificada de la presente acta de cabildo, así como el plan de referencia con todos sus integrantes.

5.- Clausura de la Sesión.- En uso de la palabra la Regidora Yadira Becerril Olascoaga declara clausurada la presente sesión de cabildo extraordinario siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día que nos ocupa.

"TRABAJAMOS PARA CUMPLIR"

Av. Independencia No. 100
C.P. 52190
Tel. (04723) 263 11 59 - 263 08 07
Mexicaltzingo, México

C E R T I F I C A C I O N

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, ESTADO DE MEXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA SUSCRITA POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CORRESPONDE AL PUNTO #4 DE L ORDEN DEL DÍA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE 2003, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO 2000-2003, MISMA QUE ES FIEL REPRODUCCION DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

DOY SECRETARIA

C. MARIBEL LINAS REQUILAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICALTZINGO

JULIO 2003

INDICE

1.	ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION JURÍDICA.....
1.1	ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
1.2	OBJETIVOS
1.3	DELIMITACION DEL MUNICIPIO
1.4	FUNDAMENTACION JURIDICA.....
2	DIAGNÓSTICO.....
2.1	MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO.....
2.1.1	Condiciones Geográficas.....
2.1.2	Estructura y formación de suelos.....
2.1.3	Aprovechamiento actual del suelo.....
2.1.4	Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos
2.2	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS
2.2.1	Aspectos Demográficos.....
2.2.2	Aspectos Económicos.....
2.2.3	Aspectos Sociales
2.3	DESARROLLO URBANO.....
2.3.1	Contexto Regional y Subregional
2.3.2	Distribución de la población y de las actividades por zona
2.3.3	Crecimiento Histórico
2.3.4	Uso actual del suelo y tipos de vivienda.....
2.3.5	Procesos de ocupación del suelo
2.3.6	Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares
2.3.7	Oferta y demanda de suelo y vivienda
2.3.8	Zonas de valor histórico y cultural.....
2.3.9	Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación
2.4	INFRAESTRUCTURA
2.4.1	Infraestructura Hidráulica
2.4.2	Infraestructura Sanitaria
2.4.3	Infraestructura Carretera, Ferroviaria
2.4.4	Infraestructura Vial
2.4.5	Sistema de Transporte.....
2.4.6	Infraestructura Eléctrica.....
2.5	EQUIPAMIENTO URBANO.....
2.6	SERVICIOS PÚBLICOS.....
2.6.1	Seguridad pública y administración de justicia.....
2.6.2	Recolección y disposición de desechos sólidos
2.6.3	Protección civil y bomberos
2.6.4	Comunicaciones
2.7	IMAGEN URBANA

2.8	EVALUACION DEL PLAN VIGENTE	
2.8.1	Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la aprobación del plan	*
2.8.2	Resultado de las políticas y acciones sectoriales	
2.8.3	Factores y limitantes.....	
3	PROSPECTIVA.....	
3.1	ESCENARIOS TENDENCIALES	
3.2	MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES	
3.3	ESCENARIO PROGRAMÁTICO	
3.3.1	Potencial y condicionantes	
3.3.3	Escenario Urbano.....	
4	POLÍTICAS	
4.1	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO.....	
4.1.1	Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano	
4.1.2	Políticas de aprovechamiento del suelo.....	
4.1.3	Políticas para preservación de zonas no urbanizables	
4.1.4	Política de integración e imagen urbana	
4.2	POLÍTICAS SECTORIALES.....	
4.2.1	Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.....	
4.2.2	Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas.....	
4.2.3	Promoción y fomento a la vivienda	
4.2.4	Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional	
4.2.5	Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional	
4.2.6	Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento.....	
4.2.7	Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico	
4.2.8	Promoción del desarrollo económico y social	
4.2.9	Control de la contaminación y preservación ecológica	
4.2.10	Prevención y atención de riesgos urbanos.....	
4.2.11	Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental	
4.2.12	Coordinación intersectorial	
5	ESTRATEGIAS.....	
5.1	UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES	
5.2	Estrategias desarrollo municipal y ordenamiento urbano.....	
5.2.1	Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)	
5.2.2	Delimitación de zona urbana, urbanizable programada y no programada y no urbanizable	
5.2.3	Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables	
5.2.4	Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables	
5.2.5	Redes de Infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios	
5.2.6	Integración e Imagen Urbana.....	
5.2.7	Orientación del Crecimiento Urbano	

6	CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES.....	
7	INSTRUMENTACION.....	
7.1	NORMATIVIDAD.....	
	Usos de Impacto Regional.....	
	7.1.3 Tipología de la vivienda.....	
	7.1.4 De dotación de agua potable.....	
	7.1.5 Requerimiento de estacionamientos.....	
	7.1.6 Preservación de derechos de vía.....	
	7.1.7 Normatividad para usos industriales.....	
	7.1.8 Normatividad para la ubicación de una gasonera.....	
	7.1.9 Elementos básicos para una estación de gas carburante (gasonera).....	
	7.1.10 Normatividad para la ubicación de gasolineras.....	
	7.1.11 Elementos básicos para una estación de servicio (gasolinera).....	
	7.1.12 Normas para la instalación de torres o sitios celulares denominados radio bases de los siguientes tipos:	
	7.1.13 Normas de diseño para la construcción de un cementerio.....	
	7.1.14 Norma de estacionamientos (disposiciones adicionales).....	
	DISPOSICIONES ADICIONALES SOBRE LAS NORMAS DE ESTACIONAMIENTO.....	
	7.1.15 Normas para la preservación del patrimonio histórico e imagen urbana.....	
7.2	INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN.....	
	7.2.1 Marco jurídico-administrativo.....	
	7.2.2 Sistema de planes.....	
	Implementar un sistema automatizado para el registro de las autorizaciones otorgadas de: uso y división del suelo; apertura de vías públicas; licencias de construcción; autorizaciones de explotación de bancos de materiales, además de las obras que se realicen en el municipio con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la información contenida en el plan municipal de desarrollo urbano y facilitar las evaluaciones correspondientes.	
	7.2.3 Vigilancia.....	
7.3	INSTRUMENTOS DE FOMENTO.....	
	7.3.1. Suelo.....	
	7.3.2. Obras públicas.....	
	7.3.3. Prestación de servicios públicos.....	
	7.3.4. Vivienda.....	
7.4	INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	
	7.4.1. Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda municipal.....	
	7.4.2. Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno.....	
	7.4.3. Concertación con el sector social y privado.....	
	7.4.4. Convenios de asociación y concesiones.....	
	7.4.5. Desarrollo institucional.....	
7.5	INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS.....	
	7.5.1. Recaudación.....	
	7.5.2. Creación y operación de fondos y fideicomisos.....	
	7.5.3. Incentivos y exenciones.....	

	7.5.4. Subsidios.....
	7.5.5. Asignación de recursos
	7.6. INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN.....
	7.7 MECANISMOS DE EVALUACION.....
	7.8 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....
8	ANEXO GRÁFICO.....
9	ANEXOS ESTADISTICO Y METODOLOGICO.....
10	EPILOGO.....

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Gráfica 1 Oscilación de la temperatura durante el periodo, 1950-1995
	Gráfica 2 Precipitación promedio mensual.....
	Gráfica 3 Uso del suelo.....
	Gráfica 4 Comportamiento de la TCMA en el Estado y el Municipio, 1970-2000
	Gráfica 5 Índice de masculinidad en el Municipio y el Estado, 1970-2000.....
	Gráfica 6 Estructura poblacional del municipio 1995-2000 (relación porcentual).....
	Gráfica 7 Comparación de población por grandes grupos de edad Estado de México – Municipio, 2000.....
	Gráfica 8 Relación porcentual de la PEA que refinó laborar al año 2000.....
	Gráfica 9. Distribución de PEA por sector de actividad.....
	Gráfica 10 Nivel de ingresos, Estado – Municipio.....
	Gráfica 11 Nivel de Escolaridad Estado – Municipio 2000.....
	Gráfica 12. Distribución de la población por localidad en el Municipio, 2000
	Gráfica 13 Uso del Suelo.....
	Gráfica 14 Uso actual del suelo del Centro de población Mexicaltzingo, 2000.....
	Gráfica 15 Ocupación promedio de habitantes por vivienda Municipio – Estado, 1970-2000.....
	Gráfica 16 Servicios en vivienda en el Municipio y el Estado, 2000.....
	Gráfica 17 Escenario Tendencial de población para el Municipio, 1970-2020
	Gráfica 18 Escenario Programático de la población para el Municipio, 1970-2015.....
	Gráfica 19 Fideicomiso

INDICE DE TABLAS

	Tabla 1 Uso del suelo
	Tabla 2 Tasa de crecimiento en el municipio de Mexicaltzingo
	Tabla 3 Población económicamente activa del centro de población de Mexicaltzingo
	Tabla 4 Porcentajes sobre la PEA
	Tabla 5 Población económicamente activa por sector 1970-2000
	Tabla 6 Niveles de Ingreso
	Tabla 7 Actividades Económicas en Mexicaltzingo
	Tabla 8 Distribución de la población en el municipio
	Tabla 9 Uso del suelo en Mexicaltzingo
	Tabla 10 Reserva territorial Intraurbana.....
	Tabla 11 Intersecciones viales conflictivas

Tabla 12 Equipamiento Educativo y de Cultura.....	
Tabla 13 Equipamiento para la Salud y Asistencia	
Tabla 14 Equipamiento para el Comercio.....	
Tabla 15 Equipamiento para el Abasto.....	
Tabla 16 Equipamiento Recreativo y Deporte	
Tabla 17 Déficit de Equipamiento.....	
Tabla 18 Escenario tendencial de población.....	
Tabla 19 Condiciones para la instalación de industria maquiladora en el municipio.....	
Tabla 20 Escenario Programático	
Tabla 21 Escenario Programático de población municipal, 1970-2015	
Tabla 22 Requerimientos totales de vivienda por tipo 2000-2005. Escenario programático	
Tabla 23 Requerimientos totales de vivienda por tipo 2005-2010. Escenario programático	
Tabla 24 Requerimientos totales de vivienda por tipo 2010-2015. Escenario programático	
Tabla 25 Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano plazo.	
Tabla 26 Requerimientos totales de servicios urbano a corto plazo 2000-2005.	
Tabla 27 Requerimientos totales de servicios urbano a mediano plazo 2005-20010.....	
Tabla 28 Definición de la Imagen – Objetivo Municipal	
Tabla 29 Dosificación y usos del suelo Municipal.....	
Tabla 30 Simbología de los usos del suelo	
Tabla 31 Dosificación y usos del suelo del Centro de Población.....	
Tabla 32 Clasificación del territorio	
Tabla 33 Catálogo de proyectos, obras y acciones.	
Tabla 34 Tipología de la vivienda	
Tabla 35 Normas mínimas de estacionamiento	

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION JURÍDICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Mexicaltzingo, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

1.1 ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan se encuentran estructurados en dos niveles de revisión, análisis y propuesta; es decir, se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora a una escala puntual el análisis urbano de la cabecera municipal a partir de la siguiente estructura:

1. Antecedentes y Fundamentación Jurídica. Contiene los aspectos de interés general tales como la motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del Municipio y la fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

2. Diagnóstico. Incluye un análisis de las condiciones prevaletientes en el medio natural, social, económico y urbano, así como la evaluación del plan vigente.

3. Prospectiva. Analiza el escenario previsto para el municipio de mantenerse las características urbanas y poblacionales actuales, así como el potencial económico del municipio que permitirá definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.

4. Políticas. Contiene las políticas aplicables en el municipio y su cabecera municipal, tanto para el ordenamiento urbano como sectoriales.

5. Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la definición de áreas aptas al desarrollo urbano, a la vez que incorpora programas regionales de infraestructura y/o equipamiento y define usos y destinos para el Municipio y la Cabecera Municipal.

6. Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas.

7. Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que hagan posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.

8. Anexo Gráfico. Contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del plan estructurado en 13 rubros.

9. Anexo Estadístico y Metodológico. Contiene los aspectos teóricos desarrollados por el consultor para la identificación de la problemática urbana y definición de la estrategia aplicable en el municipio.

1.2 OBJETIVOS

La realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicaltzingo tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Mejorar las condiciones de integración entre las autoridades y la población sobre todo en los sectores mas desprotegidos del municipio ofreciendo una mejor calidad de los servicios de asistencia social.
- Concienciar a la sociedad en su conjunto sobre la importancia del ordenamiento territorial, que tiene como objetivo fundamental el control del desarrollo urbano, para que los servicios públicos y el equipamiento urbano cumplan su contenido social en beneficio de sus tradiciones y costumbres.
- Disponer del suelo apto para el desarrollo urbano, a un costo aceptable y con las aptitudes para la rápida introducción de la infraestructura básica que sea requerida dentro del municipio.
- Proponer programas y acciones específicas para que todas las familias del municipio cuenten con una vivienda digna y decorosa; con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.
- Mejorar las condiciones de suministro de agua potable, por medio de la ampliación y regulación de la cantidad de agua potable en el municipio de Mexicaltzingo, así como también se necesitara ampliar la red de drenaje y modernizar la planta de regulación de aguas negras derivadas del municipio.
- Mejorar la red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público dentro del municipio de Mexicaltzingo.
- Restaurar y preservar el equilibrio ecológico en Mexicaltzingo mediante la implementación de programas de vigilancia y control de los recursos naturales existentes.
- Mejorar el sistema vial que permita la comunicación tanto al interior del municipio como con su contexto regional situación que impactará indudablemente en el mejoramiento del transporte.
- Establecer los mecanismos adecuados para mejorar la calidad del servicio de seguridad pública, permitiendo con esto aumentar el interés y participación de la ciudadanía en apoyar acciones relacionadas con los cuerpos policíacos de la entidad.
- Promover la participación de la sociedad, así como del sector privado en actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de los asuntos relacionados con situaciones de emergencias, desastres o calamidad pública que afecte a la población, promoviendo así la protección civil dentro del municipio.
- Establecer convenios con capital de origen extranjero y nacional, para crear las condiciones sustentables y necesarias en cuanto a la generación de empleos y mejor pagados dentro del municipio.
- Fomentar inversiones destinadas de manera directa hacia las actividades agrícolas, generando con esto la disminución de los problemas que actualmente se viven en el renglón agrario.

- Mejorar la calidad de la actividad pecuaria, a través de programas permanentes de divulgación donde la participación de la comunidad y en especial del gobierno tanto estatal como federal, en cuanto a la asignación de recursos para este sector.
- Promover inversiones privadas y públicas para mejorar las condiciones de calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, estableciendo los mecanismos que permitan mejorar la infraestructura de las actividades industriales.
- Programar inversiones destinadas a mejorar las condiciones de la infraestructura de talleres artesanales de micro y medianos empresarios, que permitirá mejorar la calidad de sus productos y mejores beneficios económicos de ingreso para toda la población y sobre todo de la mano indígena.
- Rescatar la actividad comercial, a través de programas permanentes de mejoramiento de imagen en este sector.
- Determinar el desarrollo turístico que plantea el municipio para garantizar nuevos empleos permanentes y atraer mayor turismo a la comunidad.
- Crear mecanismos de control para que a toda la sociedad se le brinde atención médica, de manera directa e inmediata a costos considerables, permitiendo con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes de Mexicaltzingo.
- Establecer convenios de colaboración con el sector educativo que garanticen la seguridad de que toda la sociedad recibirá una educación, por lo menos en el nivel medio básico de calidad sustentable, dentro del municipio de Mexicaltzingo.
- Promover las actividades físico deportivas, por medio de intercambios intermunicipales y estatales, que permitan establecer una cultura de la práctica de estas actividades, en toda la sociedad del municipio.

Objetivos Particulares

- Implementar planes, programas y proyectos parciales para las zonas donde se registre potencial para el desarrollo de actividades productivas.
- Asegurar que la ejecución de la obra pública se realice de manera honesta y eficiente.
- Incrementar los ingresos del municipio por concepto de trámites de desarrollo y administración urbana.
- Identificar el suelo apto para el crecimiento urbano de Mexicaltzingo.
- Regularizar los asentamientos humanos ubicados en propiedades sociales y ejidales.
- Establecer una normatividad de ocupación y utilización del suelo y la vivienda.
- Promover la vivienda popular para satisfacer su demanda actual y futura.
- Ampliar la red primaria y secundaria de agua potable y drenaje.
- Dar mantenimiento y rehabilitación a las redes de agua potable y drenaje.
- Promover una cultura dentro del municipio sobre el cuidado del agua potable, para que su aprovechamiento sea adecuado y no se desperdicie el vital líquido.
- Dar mantenimiento a la red de energía eléctrica y de alumbrado público que se localizan dentro del municipio de Mexicaltzingo.
- Responsabilizar a los diferentes sectores de la población en las acciones de protección al ambiente.
- Evitar que las actividades económicas predominantes en el municipio generen algún tipo de riesgo o deterioro a las condiciones naturales del entorno.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas la red carretera del municipio.
- Reordenar y fortalecer los sistemas regionales y suburbanos de vialidad.
- Disminuir los índices de delincuencia en las diferentes localidades del municipio.
- Mejorar la operatividad de los elementos de seguridad pública.
- Incentivar la participación ciudadana en materia de vigilancia y prevención del delito
- Concienciar a la población en cuanto a la importancia de la protección civil
- Reducir el índice de desempleo del municipio de Mexicaltzingo

- Gestionar insumos que permitan el mejoramiento y fortalecimiento de las actividades productivas con potencial para generación de trabajos.
- Incrementar el apoyo a la producción agrícola para evitar el rezago existente.
- Lograr una mayor rentabilidad para la agricultura en propiedad ejidal.
- Fomentar la comercialización de productos agrícolas.
- Incrementar la cantidad del ganado bovino y porcino dentro del municipio.
- Crear proyectos productivos que permitan ampliar y mejorar la comercialización de sus productos.
- Gestionar financiamientos para el mejoramiento de la micro y mediana empresa dentro del municipio.
- Fortalecer la actividad empresarial dentro del municipio.
- Impulsar la producción y comercialización de la actividad artesanal en el municipio.
- Apoyar a los artesanos en la formulación y operación de proyectos productivos en las distintas comunidades.
- Promocionar los productos generados en el municipio.
- Fortalecer el pequeño y mediano comercio dentro del municipio.
- Mejorar la infraestructura de mercados de abasto al mayor número de comunidades.
- Promover los sitios turísticos existentes en el municipio a través de carteles, y la creación de un directorio de lugares de abastecimiento alimenticio dentro del municipio.
- Realizar programas sociales que apoyen al fortalecimiento del turismo, en el municipio.
- Construir una unidad medica en la localidad de San Isidro que permita cubrir la demanda del servicio dentro del municipio.
- Dotar de instrumental y medicamentos necesarios a las clínicas de salud municipales.
- Realizar obras de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de las unidades de salud existentes.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales correspondientes los recursos para la construcción y la rehabilitación de los equipamientos educativos del municipio, así como demandar mobiliario necesario, para solventar la demanda existente y futura.
- Mejorar las unidades y canchas deportivas existentes en el municipio.
- Construir instalaciones suficientes para cubrir la demanda del deporte en el municipio.

1.3 Delimitacion del Municipio

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7). En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

El Municipio de Mexicaltzingo se localiza en la porción Centro del Estado de México y colinda con los Municipios de Metepec al norte, Calimaya al sur, Chapultepec al este, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

Latitud norte 19° 11' 43"

Latitud norte 19° 13' 15"

Longitud oeste 99° 33' 05"

Longitud oeste 99° 37' 02"

Cuenta con una superficie de 1,219.65 ha., siendo su cabecera municipal Mexicaltzingo.

1.4 FUNDAMENTACION JURIDICA

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo, forma parte del Sistema de Planeación de los Asentamientos Humanos del Estado y se fundamenta en los preceptos legales de los tres niveles de gobierno.

- **MARCO JURÍDICO FEDERAL**

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala en sus artículos 26 y 115 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular

La utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

La **Ley de Planeación Federal** cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que: las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a bastas regiones del País, asimismo, el Ejecutivo Federal se propone apoyar a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relativas al desarrollo urbano y el respeto a los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de cada localidad, así como el respeto a los usos de suelo previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados o municipios.

La **Ley General de Asentamientos Humanos** menciona la importancia que tiene la federación al participar con los Estados y los Municipios en el establecimiento de la normatividad en el tema de planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además determina las atribuciones de los gobiernos municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas; advirtiendo en este rubro la concurrencia y coordinación de las autoridades de los tres ordenes de gobierno.

La **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** establece en su artículo 6 fracción X que el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano.

MARCO JURÍDICO ESTATAL

En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 77 fracción VI faculta y obliga al gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia; mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano. Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado México en su artículo 31 fracciones : I, II IV, V, VI y VII confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda; promover la implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y los centros de población del estado.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y los Municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

En sus artículos 13 y 14 advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los ayuntamientos determinando a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

El Código Administrativo del Estado de México, en su libro Quinto, titulado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Centro de Población" fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que este se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales, con la participación social entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, asimismo se establece su integración, contenido y vinculación entre sí y con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable de Estado.

Por otra parte el artículo 5.28, en relación con los artículos 5.9 y 5.10 se precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los Municipios para elaborar, ejecutar y evaluar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los Planes Municipales, Estatal y Regionales de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales que de éstos deriven; además precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal y en su caso de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Por su parte el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México en el apartado: "De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita; la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

• MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que los municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

Bando Municipal de Mexicaltzingo 2000 – 2003 (5 de Febrero del 2001)

Art. 59, 60, 61, 62 y 63

2 DIAGNÓSTICO

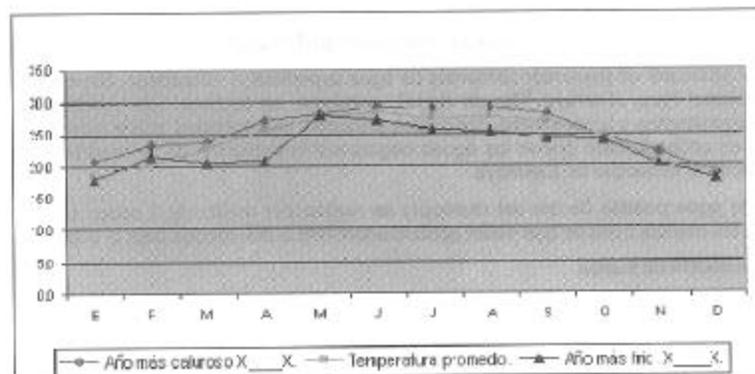
2.1 Medio Físico: Vocación y Potencialidades del Territorio

2.1.1 Condiciones Geográficas

Clima

Dentro del Municipio de **Mexicaltzingo** predomina el clima **Templado - Subhúmedo**, cuenta con una temperatura promedio 13.5° C., alcanzada en el período de invierno, y una máxima de 36.0° C., alcanzada en verano.

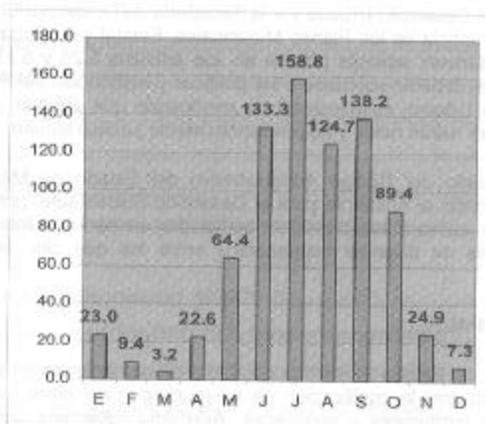
Gráfica 1 Oscilación de la temperatura durante el periodo, 1950-1995



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos del INEGI.

En cuanto a la precipitación promedio, ésta se establece en 1,100 ml.

Gráfica 2 Precipitación promedio mensual.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos del INEGI.

Orografía

El Municipio de **Mexicaltzingo** se encuentra ubicado en una llanura, la cual tiene una inclinación de oeste a este de 0% a 6%, situación que favorece tanto el desarrollo de los asentamientos humanos, como el desarrollo de las actividades, agrícolas, pecuarias y forestales.

La única alteración de la planicie es el cerro del "Chapulín", el cual está ubicado en la región sureste del municipio y pertenece por partes iguales al municipio de Chapultepec y a Mexicaltzingo; el cerro del Chapulín tiene una altura media de 2,660 m.s.n.m., está formado por materiales de origen volcánico principalmente basalto y presenta una inclinación del terreno superior a 15%, por lo que este lugar queda restringido para el desarrollo urbano.

Geomorfología

La única alteración de la planicie es el cerro del "Chapulín", el cual está ubicado en la región sureste del municipio y pertenece por partes iguales al municipio de Chapultepec y a Mexicaltzingo; el cerro del Chapulín tiene una altura media de 2,660 m.s.n.m., está formado por materiales de origen volcánico principalmente basalto y presenta una inclinación del terreno superior a 15%, por lo que este lugar queda restringido para el desarrollo urbano.

Hidrología

El municipio forma parte de la Región Hidrológica **Lerma-Santiago-Tenango**

El municipio se caracteriza por no presentar corrientes de agua superficial ni abundante. Sin embargo, en la zona este de la cabecera municipal nace el arroyo "Ojo de Agua", asimismo, en la zona este y oeste del municipio existen pequeños arroyos intermitentes o estacionales, los cuales provocan inundaciones sobre todo en la época de verano-otoño; uno de ellos es ocupado para drenar las aguas negras por la población de la localidad Santa María Nativitas Tarimoro, perteneciente al municipio de Calimaya.

El abastecimiento de agua potable dentro del municipio se realiza por medio de 2 pozos profundos, los cuales se proveen a través de los mantos fráticos que están aproximadamente a 200 metros bajo la superficie terrestre.

2.1.2 Estructura y formación de suelos

Geología

La estructura geológica del municipio se encuentra constituida fundamentalmente por 2 unidades de suelo que abarcan la mayor parte del territorio y una porción menor de rocas ígneas; están presentando las siguientes características:

Suelo aluvión: Es el más representativo dentro del territorio municipal, está conformado por depósitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, es un suelo blando por lo que la forma de excavación es por medio de pala y su compresión es de 5 a 15 ton./m².; este tipo de suelo presenta altos riesgos

para el desarrollo urbano, ya que se estima una velocidad sísmica de 90 a 250 m./seg., el uso económico que se le puede dar a este tipo de suelo es para relleno de ladrilleras.

Suelo Lacustre: Este tipo de suelo se caracteriza por estar integrado por depósitos recientes del material derivado de la destrucción de roca preexistentes por agentes químicos y climatológicos, que ocurren en lagos o lagunas, generalmente está formado por arcillas y sales, alcanza el punto máximo de las ondas y de los movimientos que producen los sismos, por lo que las posibilidades para el desarrollo urbano sobre este tipo de suelo son casi nulas.

Roca ígnea – basalto: Este tipo de roca se ubica al sudeste del municipio, justo en el cerro del "Chapulín", está constituido por plagioclasas cálcicas, ferromagnezanos y feldespatoideos, su forma de excavación es a través de explosivos, ya que presenta una compresión de 10,000 a 35,000 ton/m²; la posibilidad del uso urbano es de moderada a alta y su uso económico es para cimientos, acabados y revestimiento.

Casi la totalidad del municipio se encuentra asentado sobre suelo Feozem Háplico, el cual se caracteriza por contener una capa superficial rica en materia orgánica y en nutrientes, por lo que se puede presentar cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales, así como también se puede utilizar en la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con altos rendimientos, esto dependerá del clima y de la inclinación con que cuenta el terreno.

En la zona sureste del municipio en el cerro del "Chapulín" se localiza la unidad de suelo Andosol Mólico, que se origina a partir de cenizas volcánicas; las actividades agrícolas en este tipo de suelo son de bajo rendimiento, ya que contiene mucho fósforo, mismo que no puede ser absorbido por las plantas.

Edafología

Casi la totalidad del municipio se encuentra asentado sobre suelo Feozem Háplico, el cual se caracteriza por contener una capa superficial rica en materia orgánica y en nutrientes, por lo que se puede presentar cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales, así como también se puede utilizar en la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con altos rendimientos, esto dependerá del clima y la inclinación con que cuenta el terreno.

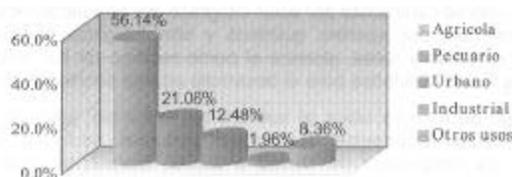
En la zona sureste del municipio en el cerro del Chapulín se localiza la unidad de suelo Andosol Mólico, que se origina a partir de cenizas volcánicas; las actividades agrícolas en este tipo de suelo son de bajo rendimiento, ya que contiene mucho fósforo, mismo que no puede ser absorbido por las plantas.

2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo

La superficie territorial se encuentra dividida de la siguiente manera:

Tabla 1 Uso del Suelo

USO DEL SUELO	HECTÁREAS	%
Agrícola de temporal y permanente	684.78	56.14
Pecuario	256.61	21.06
Uso intensivo (6.59 ha.)		
Uso extensivo (250.22 ha.)		
Urbano	152.25	12.48
Industrial	23.88	1.96
Otros usos	101.92	8.36
Superficie Total	1,219.65	100.00



Gráfica 3 Uso del Suelo.

Como se puede observar, en el municipio de Mexicaltzingo, el suelo predominante es el Agrícola 56.14%, el cual está por encima del uso Urbano 12.48%, por lo tanto el municipio se considera netamente Agrícola. Por otra parte, en lo que respecta al uso Industrial, solo se tiene una superficie del 1.96% del total de la Superficie, el Uso Pecuario tiene una superficie del 21.06% y Otros Usos, cuentan con una superficie de 8.36%.

2.1.4 Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos

Las alteraciones al medio natural es la contaminación del aire, debido a la eliminación de la basura hace un gran porcentaje a través de la quema que se realiza en la zona poniente del poblado y en terrenos particulares. Al respecto las autoridades municipales están llevando a cabo una modificación en cuanto al tratamiento de los desechos, por medio de este tratamiento se procesa una gran cantidad de basura, mediante rellenos sanitarios, para no alterar el medio natural.

Respecto al medio ambiente, el problema principal es la quema de basura, sin embargo, a través de los rellenos sanitarios se minimiza la contaminación; es necesario prever en un futuro otros terrenos para realizar esta actividad y de esta forma evitar la mezcla con el uso agrícola.

Es necesario considerar la explotación a gran escala de los terrenos agrícolas en la parte poniente, dotándolos para ello tratamiento para el mejoramiento de suelos.

En el Centro de Población de Mexicaltzingo existen solo algunas zonas de riesgo, las cuales se clasifican según la Dirección de Protección Civil del estado de México, en cinco categorías las cuales son:

Afortunadamente y debido al tamaño pequeño de la mayoría de las localidades rurales, existe este tipo de riesgos en nivel bajo, existen invasiones a los derechos de vía y/o puntos conflictivos de tráfico vehicular significativos sobre todo los accesos y salidas de la comunidad.

1. Riesgos Hidrometeorológicos: son ocasionados por elementos climatológicos no comunes e inesperados, del municipio los más frecuentes son: las inundaciones provocadas por las lluvias comerciales en la zona sureste de la cabecera municipal, en particular el llano El Potrero.
2. Riesgos Geológicos: son provocados por las alteraciones en el subsuelo como fallas, grietas y fracturas, así como los riesgos que representa el volcán en caso de erupción. en el caso del Centro de Población, no existen riesgos graves de este tipo aun cuando forma parte de la provincia volcánica transversal.
3. Riesgos Fitosanitarios: son originados por áreas o focos de contaminación al aire libre. en el municipio no existen áreas representativas en este sentido a excepción de algunas barrancas donde se arroja basura, pero estas están ubicadas en zonas rurales.
4. Riesgos Químicos: se originan por el paso sobre el territorio municipal de conductos de gas, petroleros, gasolinas, sustancias químicas, etc. el centro de población no tiene problema en este rubro, ya que por el municipio no pasan conductos de ninguna sustancia química.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

2.2.1 Aspectos Demográficos

De acuerdo con la información censal de 1950 – 2000, se observa que el municipio ha mantenido una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) superior, a la referida por Estado (3.5 contra 2.7 respectivamente). (INEGI, 95).

El crecimiento histórico poblacional en el lapso de 1965 a 1970, el Centro de Población presenta un crecimiento debido al fenómeno migratorio como efecto de la creación de la zona industrial de Toluca, y la población encontró empleo en la ésta, así mismo hubo la necesidad de buscar terrenos para su vivienda, y la cercanía de este Centro con la capital del Estado convirtió a San Mateo Mexicaltzingo en una zona ofertante de suelo.

El crecimiento demográfico que ha experimentado el Centro de Población de Mexicaltzingo en 1970 contaba con 4,346 habitantes que correspondían a la Cabecera Municipal que a criterio del INEGI aún no podía considerarse como asentamiento urbano.

Para el año de 1980 se cuenta con 6,328 habitantes representada por una tasa de 3.51% pero en términos absolutos solo se incremento 1,182 habitantes.

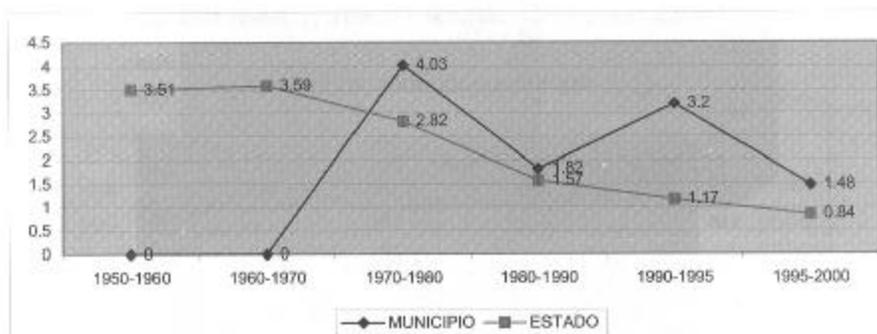
En el lapso de 1990 a 1996, el Centro de Población presenta un crecimiento poblacional relativamente alto, ya que se incremento a 8,662 habitantes con una tasa de crecimiento de 3.71% superior al de 1990 por este motivo hay un importante incremento poblacional como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 2 Tasa de crecimiento del municipio de Mexicaltzingo.

AÑO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DE MEXICALTZINGO
1970	4,037	0
1980	6,079	4.03
1990	7,248	1.82
1996	8,662	3.20
2000	9,225	1.48

Fuente: Censos de Población 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 4 Comportamiento de la TCMA en el Estado y el Municipio, 1970-2000



Fuente: Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, Censo de Población y Vivienda 1995, y el XII Censo de Población y Vivienda 2000.

De acuerdo con este comportamiento, se observa que la población municipal paso de 4,346 habitantes en 1970, a 9,225 habitantes en 2000, lo que refiere un **incrementó neto** de 4,879 habitantes.

De acuerdo con la TCMA se observa que la participación porcentual del municipio se redujo al pasar del 3.51% en 1970 a 2.03% en 2000.

De manera específica se observa que la tasa de crecimiento natural durante el período 1970 – 2000 fue del 3.05%, en tanto que la tasa de crecimiento social fue del 100%, lo que demuestra que el municipio ha incrementado de manera significativa.

El padrón de crecimiento descrito anteriormente ha definido que el Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo se inserta hasta la década de los 90 entre los municipios rurales de la zona centro del Estado de México, pero actualmente la tendencia de crecimiento demográfico y la vinculación con la zona metropolitana de Toluca a través de la vialidad regional Toluca-Tenango-Ixtapan de la Sal, así como la carretera Chapultepec-Santiago Tianguistenco, lo inducen a ser un municipio con tendencia a la urbanización debido a su localización geográfica, así como el desarrollo de actividades económicas de tipo agrícola, de comercio y de servicios.

En lo que respecta a la dinámica de crecimiento municipal, es baja en comparación con los otros municipios de la región, además de que presenta la condición de ser expulsora de población, ya que de los municipios que conforman esta región y tienen un total de habitantes al año 2000 y son: Metepec 214,945, Calimaya 35,504 y Chapultepec 5,553.

El municipio de Mexicaltzingo conjuntamente con Chapultepec y Calimaya denotan la tasa de crecimiento más baja en el período de 1990 a 2000, esta situación refleja la dispersión de la población dentro del territorio.

Este análisis comparativo, permite manifestar la situación con respecto al resto de los municipios que conforman a la región, ya que estos 4 municipios tienen vocación hacia la actividad agrícola.

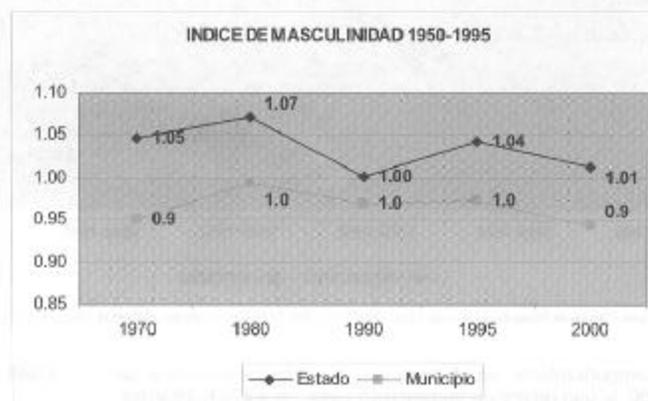
Las tendencias de crecimiento poblacional para el Centro de Población de Mexicaltzingo muestran en un lapso de 1990-2000 un incremento absoluto de 2,272 habitantes con una tasa de crecimiento media anual de 3.9% en la década anterior.

Por su parte, el crecimiento del área urbana, ha sido proporcional al crecimiento poblacional. El año de 1970 se tenía una superficie ocupada de 53.00 hectáreas con una densidad de 73 habitantes hectárea, para 1985 la superficie ocupada era de 85.58 hectáreas con una densidad de 94 habitantes hectárea que para 1995 el casco urbano tenía una superficie de 129.18 hectáreas con una densidad de 59 habitantes hectárea y actualmente el área urbana ocupa una superficie de 152.25 Ha., con una densidad de 63 Hab. /Ha.

Estos incrementos poblacionales se manejarán de acuerdo a las estrategias que se fijan en este Plan respetando los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México.

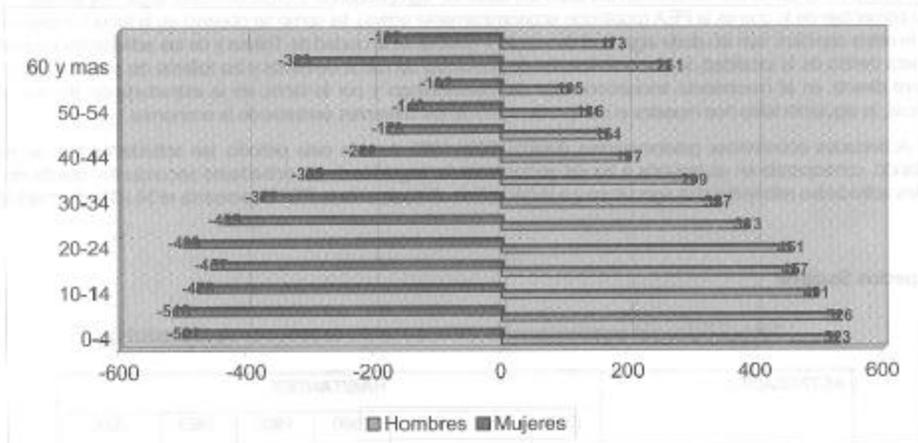
De acuerdo con la información censal de 1950 al 2000, se observa que la proporción de hombres, con relación a las mujeres es menor en el municipio que en el Estado, lo que demuestra, que la mayor parte de la población dentro del municipio de Mexicaltzingo son mujeres, con esto se necesitara dar impulso a este sector ya que al ser la mayor proporción dentro del municipio, ellas serán las responsables de hacer que el municipio obtenga el desarrollo esperado.

Gráfica 5 Índice de masculinidad en el Municipio y el Estado, 1970-2000



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos del INEGI.

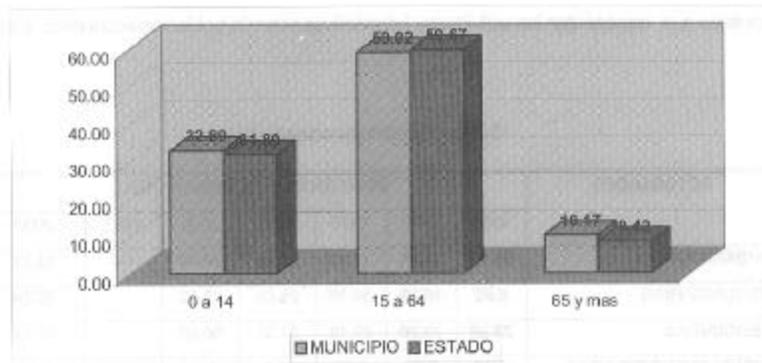
Gráfica 6 Estructura poblacional del municipio 1995-2000
(relación porcentual)



Fuente: Elaboración propia en base al XI Censo General de Población y Vivienda 2000.

En la tabla anterior se observa que la población sobresaliente oscila entre los 20 a 24 años de edad, lo que lo hace un municipio con mano de obra apta, ya sea para las actividades industriales, comerciales, o bien para dedicarse al campo.

Gráfica 7 Comparación de población por grandes grupos de edad
Estado de México – Municipio, 2000



Fuente: Elaboración propia en base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.2.2 Aspectos Económicos

De acuerdo con la información del XII Censo General de Población y Vivienda, se observa que la población económicamente activa (12 años y más) que refirió estar laborando, es proporcionalmente **mayor** a la referida en la

entidad, siendo importante destacar que el desarrollo histórico de la población económicamente activa y estimaciones de nivel sectorial, analizando el desenvolvimiento que ha tenido la población económicamente activa del centro de población, se pueden deducir los cambios que esta a sufrido a través del tiempo.

En un principio las actividades económicas predominantes fueron la agricultura y la ganadería quedando en último término, las actividades secundarias y las terciarias. Posteriormente el sector primario fue disminuyendo por la falta de rentabilidad en cuanto al cultivo de la tierra, los cambios en los usos del suelo de agropecuarios a urbanos hasta llegar hoy en día a ocupar un pequeño porcentaje de lo que es la PEA (población económicamente activa), tal como se observa en la tabla correspondiente, las causas de estos cambios, son sin duda alguna el desarrollo industrial de la ciudad de Toluca y de las actividades económicas que esta genera dentro de la localidad, la comercialización de derivados de carne de cerdo y los talleres de costura; han repercutido de manera directa en el crecimiento socioeconómico de Mexicaltzingo y por lo tanto, en la estructuración de sus actividades económicas, la siguiente tabla nos muestra el comportamiento de los diferentes sectores de la economía.

Actividades económicas predominantes durante 1980-1992 durante este periodo, las actividades que se han venido desarrollando, corresponde en su mayoría a las del sector terciario, seguidas de las actividades secundarias; quedando en último término las actividades referentes a la agricultura y a la ganadería. Actualmente la PEA, representa el 34.93% del municipio.

2.2.3 Aspectos Sociales

Tabla 3 Población económicamente activa del centro de población de Mexicaltzingo.

ACTIVIDADES	HABITANTES						
	1950	1960	1970	1980	1990	1993	2000
PRIMARIAS	431	422	356	337	283	244	409
SECUNDARIAS	41	119	297	414	466	944	1,311
TERCIARIAS	206	226	267	567	1,116	1,015	1,410
INSUF. ESPECIFICADAS	51	7	66	334	104	153	212
TOTAL PEA	729	774	986	1,652	1,969	2,356	3,342

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000

Los porcentajes que representan las actividades económicas sobre la población económica activa son:

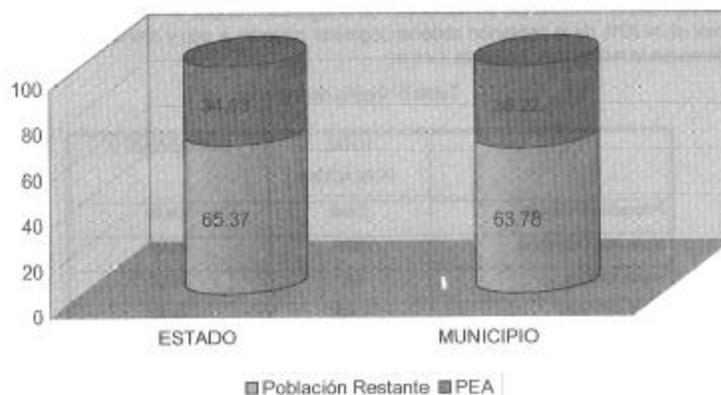
Tabla 4 Porcentajes sobre la PEA

ACTIVIDADES	PORCENTAJE SOBRE LA PEA						
	1950	1960	1970	1980	1990	1993	2000
PRIMARIAS	59.12	54.52	36.10	20.40	14.40	—	12.22
SECUNDARIAS	5.62	15.38	30.10	25.06	23.62		39.24
TERCIARIAS	28.28	29.20	27.10	34.33	56.68		42.19
INSUF. ESPECIFICADAS	7.00	0.90	6.70	20.21	5.30		6.35
TOTAL PEA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		100.00

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000

Población económicamente activa

Gráfica 8 Relación porcentual de la PEA que refirió laborar al año 2000.



Fuente: Elaboración Propia en base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

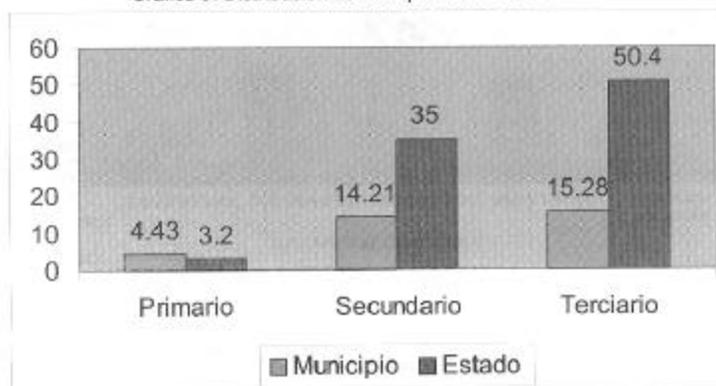
Tabla 5 Población económicamente activa por sector. 1970-2000

SECTOR	Año							
	1970		1980		1990		2000	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
SECTOR PRIMARIO	390	37.68	344	20.40	283	14.37	409	12.23
SECTOR SECUNDARIO	302	29.18	422	25.03	466	23.67	1,311	39.24
SECTOR TERCIARIO	274	26.47	580	34.40	1,134	57.59	1,410	42.19
NO INDICADOS	69	6.67	327	19.40	43	2.18	212	6.34
DESOCUPADOS	*	*	13	0.77	43	2.18	*	*
TOTAL	1,035	100	1,686	100	1,969	100	3,342	100

Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

Según los Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980 y 1990 la Población Económicamente Activa por sector de actividad para el municipio de Mexicaltzingo, reflejó una drástica en el sector primario, ya que en 1970 se registró una población de 390 personas activas que correspondían al 37.6% del total, mientras que para 1990 sólo 283 personas se ocuparon en este sector, es decir, 14.37% del total.

Gráfica 9. Distribución de PEA por sector de actividad



Fuente: Elaboración Propia en base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Los niveles de ingresos en el municipio se distribuyen de la siguiente manera: el 18.54% de la población ocupada recibe hasta un salario mínimo, el 34.32% de la población obtienen ingresos mayores a uno y menores a tres v.s.m., es decir que el 52.86% de la población ocupada reciben de uno hasta 3 v.s.m.

Tabla 6 Niveles de Ingreso

	TOTAL POBLACIÓN	PORCENTAJE %
Población Ocupada	3,342	100.00
No reciben Ingresos	497	14.87
Hasta 1 V.S.M.	620	18.54
DE 1 a 3 V.S.M.	1,146	34.32
DE 3 a 5 V.S.M.	716	21.42
MAS DE 5 V.S.M.	259	7.73
NO ESP.	104	3.12

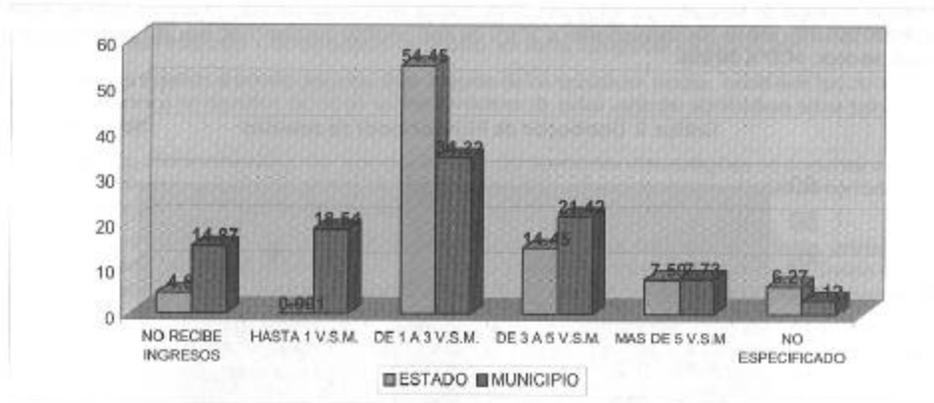
Como pueden apreciarse en la distribución del ingreso predominan los estratos de medios niveles.

Los ingresos más bajos (de 1 hasta 2 v.s.m.) corresponden principalmente a las personas dedicadas a la agricultura y ganadería y en un menor porcentaje las personas que laboran en el pequeño comercio.

De acuerdo con lo anterior se puede observar que la PEA, ocupa a pesar de insertarse en actividades agrícolas, industriales y comerciales no se encuentra bien remunerada, debido a que el municipio no cuenta con una actividad consolidada por falta de infraestructura y zonas específicas para su comercialización de sus productos, por lo que la población se traslada a Toluca o Santiago Tianguistenco en busca de trabajo y/o a la venta de sus productos.

Estas condicionantes en cuanto a ingreso y desarrollo de fuentes de empleo y faltas de servicios, ubican al municipio como de nivel medio bajo y en bienestar.

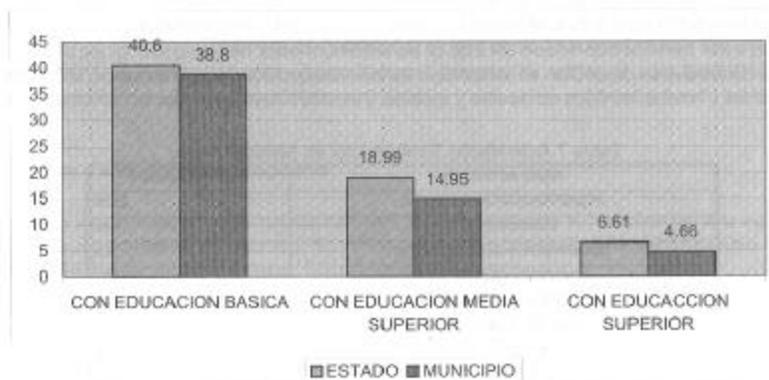
Gráfica 10 Nivel de ingresos, Estado – Municipio.



Fuente: Elaboración Propia en base al XI Censo General de Población y Vivienda 2000.

En forma general, el municipio registra un nivel de alfabetismo menor al referido por el estado (58.42% contra el 66.20%, respectivamente), en tanto que, en el nivel educativo la mayor parte de la población de Mexicaltzingo realiza sus estudios hasta el nivel medio superior dentro del municipio, para lo cual se cuenta con 10 instituciones educativas de las cuales 3 son jardines de niños, 3 son escuelas primarias, 1 secundaria, 1 telesecundaria, una preparatoria, así como un plantel para la educación extraescolar.

Gráfica 11 Nivel de Escolaridad
Estado – Municipio 2000.



Fuente: Elaboración Propia en base al XI Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.3 DESARROLLO URBANO

2.3.1 Contexto Regional y Subregional

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la forma de promover el desarrollo equilibrado entre las regiones, las ciudades y el campo, donde se encuentra sin cabal expresión económica y social. En el ámbito estatal y de acuerdo al Plan de Desarrollo 1999-2005 una región obedece a la combinación de características geográficas y socioeconómicas, y a los propósitos públicos para resolver sus problemas o valorizar su potencial.

El criterio primordial es aprovechar los recursos y oportunidades que ofrece un territorio determinado para alcanzar los propósitos de desarrollo establecidos en el sistema de planeación, permite descentralizar y desconcentrar funciones de la administración pública y atender coordinadamente las demandas de servicios de población.

En el contexto regional tenemos que la nación cuenta con una superficie de el Estado de México cuenta con una superficie de 22,499.95 Km², 2,249.995 Ha., lo que ha permitido que durante décadas se han manifestado contradicciones vinculadas a los fenómenos demográficos, los desequilibrios económicos y la concentración urbana tienen que ver con la forma en que están distribuidas las funciones del aparato gubernamental para planear los servicios básicos y fomentar la economía y ordenen el crecimiento urbano.

Será fundamental que los municipios que integran el sistema urbano del Valle de Toluca, se logren armonizar las responsabilidades concurrentes de los tres niveles de gobierno y fortalecer las funciones del estado y municipios.

El municipio de Mexicaltzingo tiene como objetivo fundamental el diseñar las condiciones más adecuadas en su planeación urbana y regional, esto permitirá que el Estado replantee sus políticas económicas y financieras para que los municipios que interactúan entre sí orienten de forma contundente programas y desarrollos regionales que nos permitan reducir las desigualdades entre las ciudades y el campo, además de aumentar los niveles de competitividad de las actividades de la región, permitiendo con esto, generar más empleos, atenuar las presiones demográficas y mejorar las condiciones de vida de la región y de sus habitantes.

Ahora con el nuevo esquema de regionalización que comprende 23 regiones y Mexicaltzingo está considerado dentro de la Región N°. 18 que comprende el municipio de Chapultepec y Metepec así como el propio Mexicaltzingo; permitirán fomentar actividades productivas específicas de cada región, deberán propiciarse en términos de su distribución, natural e intensidad para definir sus encadenamientos productivos y sus impactos en la integración regional, así mismo las acciones de desarrollo deberán guardar congruencia con el ordenamiento del territorio del sistema de centro de población y la sustentabilidad del ambiente.

Por otra parte el sistema urbano del Valle de Toluca-Lerma establecido en el Plan Estatal de Desarrollo urbano, establece que su estructura urbana se define a partir de las concentraciones de tres grupos de ciudades más el resto de las localidades que no constituyen agrupaciones, Mexicaltzingo por su parte está considerado de acuerdo al plan en cuestión como una localidad que no constituye agrupaciones y que por estas condiciones y falta de articulación con otros municipios de mayor extensión territorial y poblacional, no ha podido desarrollar los servicios de infraestructura ni los equipamientos suficientes ni la vivienda lo que da una muestra que no es garantía de impactos regionales que permitan establecer las condiciones de un desarrollo económico sustentable por carecer de estos instrumentos y equipamientos fundamentales para una verdadera

integración al contexto regional esto es, Mexicaltzingo cuenta solo con equipamiento y servicios que le dan el carácter de nivel local.

2.3.2 Distribución de la población y de las actividades por zona

La mayor parte de la población se concentra en la Cabecera Municipal con el 80% del total del municipio, la colonia Mazachulco con 3.51%, la colonia San Isidro con el 6.92%, el Rastro Municipal con 5.9% y el resto del municipio con 3.67%, donde los hombres ocupan el 48.70% y las mujeres el 51.30 del total de la población del municipio.

De las actividades que se desarrollan en el municipio las más desarrolladas son: el comercio, la industria manufacturera, servicios de restaurantes y hoteles, servicios comunales y sociales, y servicios de mantenimiento, como se puede apreciarse en la siguiente gráfica

Tabla 7 Actividades Económicas en Mexicaltzingo.

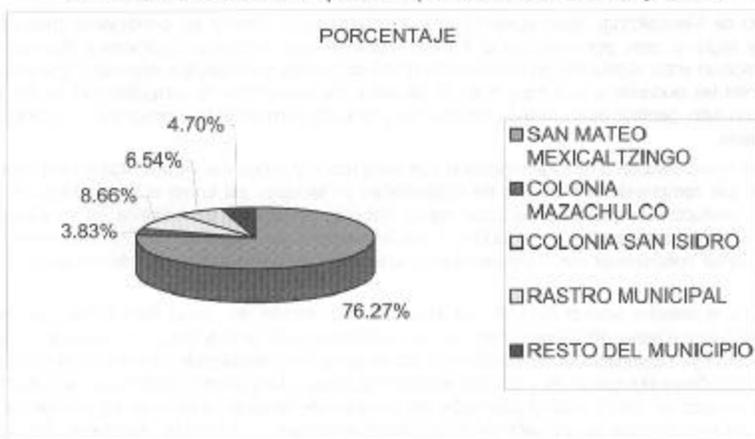
RAMA ACTIVIDAD	% DE POBLACIÓN
INDUSTRIA MANUFACTURERA	23.58
CONSTRUCCIÓN	4.42
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2.5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.92
SERVICIOS PROFESIONALES	.79
SERVICIOS MANTENIMIENTO	6.34
ELECTRICIDAD	.24
COMERCIO	31.07
SERVICIOS FINANCIEROS	.43
SERVICIOS SOCIALES	8.16
SERVICIOS RESTAURANTES Y HOTELES	15.84
NO ESPECIFICADO	3.71

Tabla 8 Distribución de la población en el municipio

LOCALIDAD / MUNICIPIO	SUPERFICIE EN HA.	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD BRUTA (HAB./HA.)
Mexicaltzingo (Cabecera Municipal)	153.76	7,036	83.54
Colonia Mazachulco	200.23	354	88.13
Colonia San Isidro	263.86	799	98.12
Rastro Municipal	285.75	603	109.94
Resto del Municipio	322.14	433	116.45

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo y el XII Censo de Población y Vivienda 2000.

Gráfica 12. Distribución de la población por localidad en el Municipio, 2000



Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo y el XII Censo de Población y Vivienda 2000.

2.3.3 Crecimiento Histórico

El Conde del Valle de Santiago de Calimaya, dueño de la mansión que ahora es el Museo de la ciudad de México, igual que los descendientes de Juan de Zámano, encomendero de Zinacantepec, parecía no satisfacerse con la enorme extensión de tierras de su feudo ni con la encomienda de Metepec. Le molestaba y se sentía afectado por la dispersión de los supervivientes de los antiguos habitantes del Valle de Toluca, los matlazincas, en terrenos que deseaba aprovechar para la cría de ganado vacuno y porcino aclimatado y mediado bien en la región desde los primeros días de la Conquista. De este afán surgió la insistencia para obligar a los indios a congregarse con la doble finalidad de no estorbar el ganado y facilitar el cobro de tributos.

Los últimos matlazincas en congregarse, en 1600 fundaron el pequeño pueblo de San Mateo Mexicaltzingo dentro del fundo de 600 varas en cuadro, conforme lo ordenado por reales cédulas, la última de las cuales fue la de fecha 4 de junio de 1687. El nombre de la nueva población es mexicano y el doctor Ángel María Garibay afirma que debe traducirse "en donde poblaron los mexicanitos o los distinguidos mexicanos", aunque todos los fundadores eran matlazincas puros. No obstante, quizá por el desconocimiento de la lengua, Olaguibel opinó que el habla era otomí y también mexicano. Lo primero es, desde luego, falso. En cambio, el idioma mexicano fue, desde los días anteriores a la Conquista, lengua franca. La confusión entre el matlazínca y el otomí, para quienes desconocían ambos idiomas, es explicable, por las afinidades del léxico, lo que ha provocado que al idioma pirinta o matlazínca se le clasifique entre las lenguas de la familia otomiana. En noviembre del año 1974 murió la última persona que hablaba el idioma matlazínca en Mexicaltzingo. En la obra que lleva el título de Quiénes fueron los matlazincas, se recogieron frases de la señoras Amelia Hernández, quien muy anciano casi había olvidado totalmente el idioma materno del que ella era la última hablante.

En contraste con la función de la "muy notable y leal ciudad" de Lerma; evitar la expansión y los excesos de los grandes propietarios del Valle de Toluca. Los descendientes de Hernán Cortés y su primo Juan Gutiérrez Altamirano, Mexicaltzingo fue fundado para que los indios matlazincas aún dispersos en la parte central del Valle de Toluca se congregaran a orillas de su laguna y dejaran libres las tierras que el Conde de Calimaya ambicionaba y, finalmente ocupó.

En 1603, siendo Virrey el Marqués de Montes Claros, a los últimos supervivientes matlazincas se les congregó dentro del fundo de 600 varas en un pueblo llamado Mexicaltzingo, porque pretendía ser un México en miniatura, México pequeño, según dijeron quienes informaban al licenciado Prisciliano Díaz González, que en el siglo pasado ganó un pleito sonado en contra de los que pretendían arrebatarles parte del llano en donde pastaba el ganado de los de Mexicaltzingo.

El patrono del pueblo recientemente congregado fue San Mateo; hay quienes opinan con aparente fundamento que bajo tal denominación se oculta el nombre dado por los otomíes a los primitivos pobladores de Toluca: señores que usan redes; Ma-tha, en otomí, significa hacer redes.

Quizá lo anterior se explique porque en el Valle de Toluca hay varios pueblos de este nombre sin relación directa con los franciscanos. Para los indios era sugerente usar nombres relacionados con sus creencias familiares, como el uso cabalístico de la red.

Por muchos años la ocupación principal de San Mateo Mexicaltzingo fue el comercio. Los vecinos llevaban sobres sus espaldas cacaestiles o arreaban pequeños atajos de burros y mulas. Los más prósperos ejercían el comercio, transportaban los productos del Valle de Toluca, tejidos y alfarería y traían de otras partes, particularmente de tierra caliente, frutas tropicales, plantas medicinales, curtientes y, en la época de Cuaresma, pescado salado que tradicionalmente se ha consumido en abundancia entre los pobladores del Valle de Matlazínco.

Desde su terminación en 1663, la Iglesia adquirió crédito por los milagros atribuidos a la imagen de Cristo, que ha concluido por dar una nota folklórica a la población donde se celebran los actos de la Semana Santa, con la suntuosidad típica en los pueblos indígenas.

Reunidos los últimos matlazincas del Valle de Toluca en San Mateo Mexicaltzingo, surgió en los más destacados vecinos la idea de separarse de Calimaya, a fin de disfrutar de autoridades propias. El Decreto No. 140 del 8 de octubre de 1869 por el cual la Legislatura del Estado erigió el municipio con el nombre de Mexicaltzingo, significa un paso importante para los matlazincas que disminuían en número, se aculturaban y olvidaban el idioma que en Toluca se habló antes de la Conquista.

Cuando al finalizar el siglo pasado llegó a Mexicaltzingo como vicario fijo el P. Canuto Flores, que tenía aficiones por la historia, la antropología y la etnografía, todavía pudo reunir a 72 ancianos, hombres y mujeres, que hablaban el idioma matlazínca, hoy desaparecido en Mexicaltzingo y en todo el Valle de Toluca.

En los últimos 25 años se empieza a definir la traza urbana que comprendía inicialmente la calle de Insurgentes, Allende, Aldama, Mina, Hidalgo, Morelos, Venustiano Carranza y Hombres Ilustres, así como su crecimiento demográfico ha sido significativo a partir de 1970 que contaba con 4,346 habitantes con una tasa de

crecimiento 3.51 en 1996 de acuerdo al Censo INEGI reporto 8,662 habitantes con una tasa de crecimiento de 2.02 y en el año 2000 se registro una población de 9,548 habitantes según el Anuario de Estadística del Estado de México.

El crecimiento poblacional en los últimos 30 años fue 5,202 habitantes que corresponde a 1,734 habitantes promedio por década, es decir su tasa de crecimiento representa 2.76 promedio por cada 10 años.

La cercanía con la ciudad de Toluca así como su Corredor Industrial Toluca-Lerma, provoco que un gran número de la población abandonara la actividad agrícola para sumarse a los trabajos de la industria por un lado y por otro la actividad comercial y artesanal.

Así mismo su crecimiento en las últimas décadas ha sido moderado por ejemplo en 1970 se tenía una superficie ocupada de 53.0 Ha. con una densidad de 73.00 Hab. /Ha., para 1985 el casco urbano tenía una superficie de 85.58 Ha., con una densidad de 94.0 Hab. /Ha., en 1995 el área urbana ocupaba una superficie de 129.18 Ha., con una densidad de 59.0Hab. /Ha., actualmente la mancha urbana ocupa 152.25 Hab. /Ha., con una densidad de 63 Hab. /Ha.

A partir de los años setenta se empieza a definir con mayor precisión la traza urbana, mostrando su crecimiento hacia el norte, sur y poniente de la cabecera municipal y la vialidad regional que comunica a Chapultepec y Santiago Tianguistengo, quedo integrada a la zona urbana, provocando así el establecimiento de comercios a lo largo de esta vialidad misma que perdió su función original convirtiéndose en una vialidad primaria.

En los años ochenta a raíz de la edificación del libramiento vial, permitió la continuidad de esta red regional que comunica a la ciudad de Toluca, Metepec, Tenango del Valle y Mexicaltzingo que a pesar de tener accesos conflictivos al centro de población.

2.3.4 Uso actual del suelo y tipos de vivienda

El municipio de Mexicaltzingo cuenta con una superficie total de 1,219.65 ha., el uso urbano del Centro de Población representa un 12.48%, es decir esta constituido por 152.25 ha. de las cuales el área mayor esta destinada al uso habitacional.

La distribución y ordenamiento del suelo que se tiene actualmente, muestra un desequilibrio, ya que las áreas mixtas y de servicios, representan un bajo porcentaje con respecto al área urbana total, estructuradas por una traza urbana desarticulada, con deficiencias en la dotación de servicios de infraestructura y equipamiento, lo cual implica insuficiencia en el funcionamiento de las actividades que se desarrollan.

También existen terrenos baldíos en el área urbana que ocupan 38 ha. y que representa el 25% del área urbana, lo que acentúan el desequilibrio por el poco aprovechamiento del suelo urbano.

Por otra parte es conveniente aclarar que el área destinada a uso habitacional a pesar de que ocupa un alto porcentaje en la superficie urbana su utilización es de acuerdo a las condiciones propias de una localidad con características todavía rurales, ya que existen lotes unifamiliares grandes con construcciones de uno a tres niveles, lo que indica que existe la posibilidad de recibir mas población, buscando la optimización en el uso del suelo, a través de una redensificación adecuada.

El uso del suelo fuera del área urbana, se encuentra conformado por una superficie 1067.4 ha. que representa el 87.51%, de la superficie total municipal, y se encuentra integrado por los usos agrícolas pecuarias, habitacional disperso y forestales.

De estos usos, el que tiene mayor representatividad es el agrícola, ya que comprende una superficie de 684.78 Ha.

Tabla 9 Uso del Suelo en Mexicaltzingo.

USO	SUPERFICIE HECTAREAS	%
URBANO	152.25	12.48
AGRÍCOLA	684.78	56.14
INDUSTRIAL	23.89	1.96
PECUARIO	256.81	21.06
OTROS USOS	101.92	8.36
Total	1,219.65	100.00

Gráfica 13 Uso del Suelo



En cuanto a las densidades poblacionales que existen actualmente en San Mateo Mexicaltzingo, se tienen los siguientes datos:

- A) Densidad Media: 150 hab. /ha., y se localiza en la zona centro del poblado.
- B) Densidad Baja: 70 hab. /ha., y se localiza en la periferia del poblado.
- C) Densidad Promedio: en el área urbana es de 64 hab. /ha.

En la localidad existen los siguientes tipos de vivienda:

Vivienda precaria

Muros: Adobe, madera, lámina, cartón.

Techos: Lamina galvanizada, de asbesto, metálica.

Pisos: Tierra.

Este tipo de vivienda es la que requiere de renovación y representa el 17% del total de las viviendas.

Vivienda que requiere mejoramiento, se considera a la vivienda con los siguientes materiales:

Muros: Adobe, tabique o tabicón.

Techos: Teja.

Pisos: Tierra o cemento.

Este tipo de vivienda representa el 34.40% es decir existen 571 viviendas de este tipo.

Vivienda aceptable:

Muros: Tabique, tabicón, block.

Techos: Losa de concreto.

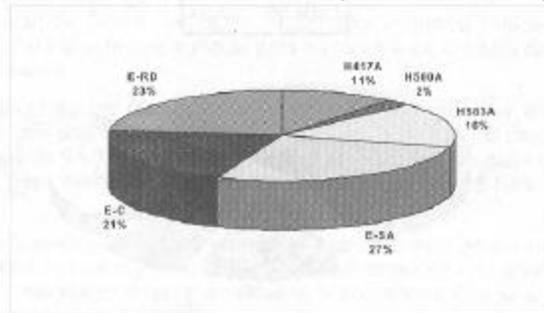
Pisos: Cemento o firme, mosaico o loseta.

Esta clase de vivienda representa el 48.60%, es decir hay 805 viviendas de este tipo.

Los diferentes tipos de vivienda se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

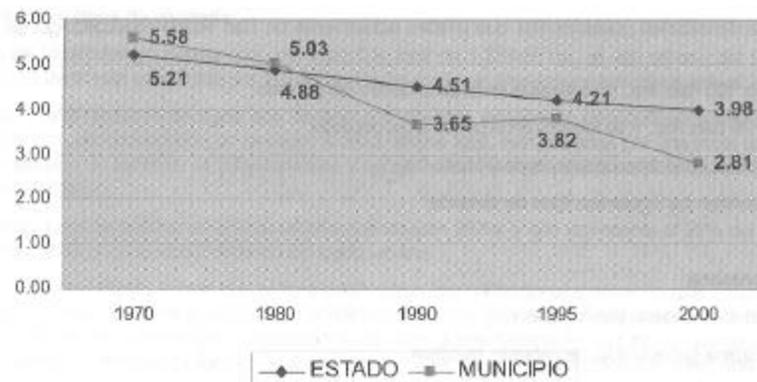
La vivienda precaria se localiza a las orillas de la localidad principalmente en la zona oriente; la vivienda popular, se localiza en la mayor parte de la localidad y la vivienda de tipo residencial se encuentra en un bajo porcentaje y en forma dispersa, dentro del casco urbano.

Gráfica 14 Uso actual del suelo del Centro de población Mexicaltzingo, 2000.

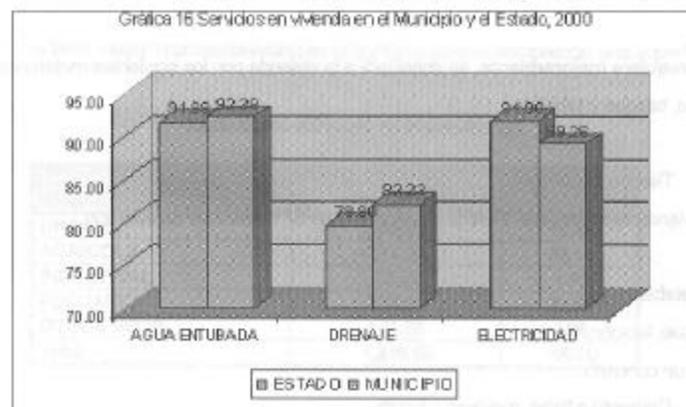


Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 15 Ocupación promedio de habitantes por vivienda Municipio – Estado, 1970-2000



Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.



Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

2.3.5 Procesos de ocupación del suelo

El proceso de ocupación del suelo, en el municipio de Mexicaltzingo, se ha manifestado por la conexión, que se tiene con los municipios cercanos, por las vialidades existentes, ya que un factor determinante de este proceso se debe a la cercanía con el municipio de Tianguistenco.

Esto es el municipio de Tianguistenco tiene mucho que ver con el proceso de ocupación del municipio de Mexicaltzingo, pero no solo la cercanía con este municipio es lo que ha hecho que este se haya poblado, sino, por otra parte también la cercanía con la vialidad regional Toluca – Ixtapan de la Sal, la cual también ha sido un factor determinante en la ocupación del suelo del municipio.

2.3.6 Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares

En el municipio de Mexicaltzingo se cuenta con 316.89 hectáreas que son dedicadas a la agricultura, mismas que se consideran que de propiedad privada son 90.16 Ha. y representan el 28.45%, de propiedad ejidal 120.71 Ha. que representan el 38.09% y de propiedad mixta 106.01 ha 33.48%.

Como se puede observar la mayor parte del municipio está conformado por áreas agrícolas, de las cuales en el 95.07% se siembra maíz, el 0.05% se utiliza para huerto de árboles frutales y el resto prácticamente a la siembra de hortalizas.

En cuanto a los asentamientos irregulares, en el municipio se ha visto un crecimiento notable en el área urbana, lo cual ha provocado una mayor demanda de suelo que con los años se ha ido incrementando para las distintas actividades, esto ha provocado que el área urbana invada las tierras con potencial agrícola, propiciando la creación de asentamientos humanos en zonas donde no son aptas para el desarrollo urbano, ya que no cuentan con la cobertura de servicios públicos.

2.3.7 Oferta y demanda de suelo y vivienda

La falta de participación del sector privado para ofertar suelo, ha provocado desequilibrio por falta de planeación en el desarrollo urbano y que esto provoca dificultad para dar solución a la problemática actual, ya que no existen lineamientos para oferta y demanda del suelo por ninguno de los sectores, llámese privado, público e irregular.

Esto debido a que no se lleva a cabo lo que establece el programa de ordenamiento territorial y promoción del desarrollo urbano en sus tres acciones, para que se tenga un ordenamiento del territorio y que sea sustentable, también se requiere prever anticipadamente las necesidades de vivienda identificando la demanda real que permita establecer un estudio a fondo y promover la inversión del sector privado sin provocar así la especulación en el suelo y vivienda.

En el caso particular de Mexicaltzingo se cuenta con una reserva para crecimiento urbano de 304.25Ha., por lo que se detecta que no existen grandes alternativas para ofertar suelo para proyectos amplios de vivienda. Cabe destacar que una gran parte del territorio lo ocupa el uso pecuario y que se encuentra en una zona lacustre, no apta para el desarrollo habitacional, por lo que únicamente se aplicarán políticas de redensificación dentro de los límites del área apta para el desarrollo urbano.

Tabla 10. Reserva territorial Intraurbana

USO DEL SUELO	SUPERFICIE EN HA.	% DE AREA DISPONIBLE	BALDOS INTRAURBANOS
Agrícola	664.70	56.14	
• Temporal	661.5	55.6	
• Tierras ociosas	3.26	0.26	
Pecuario	256.61	21.06	
Industria	23.89	1.96	
Zona urbana	152.25	12.48	
Otros usos	101.82	8.36	
Superficie total	1,219.6	100	

Fuente: Dirección General de Planeación, H. Ayuntamiento de Mexicaltzingo, 1999.

2.3.8 Zonas de valor histórico y cultural

En San Mateo Mexicaltzingo, existe un intento por mantener una imagen urbana homogénea, principalmente en el centro de la localidad, así como en las principales vialidades. Esta imagen, se basa en el manejo de colores en las fachadas utilizando el color blanco y rojo como guardapolvo, de aproximadamente de 80 cm. de altura; esto se puede ver tanto en locales comerciales como en casa habitación; sin embargo, las condiciones actuales son de completo deterioro lo cual crea una imagen urbana poco agradable.

El desarrollo de las construcciones es horizontal ya que solo en casos aislados rebasan los tres niveles.

En cuanto a patrimonio histórico se refiere, Mexicaltzingo cuenta con una iglesia en el centro de la localidad, la Parroquia de San Mateo que sin duda es el edificio más relevante del municipio. La iglesia contiene elementos arquitectónicos como los estípites que aparecieron en México alrededor de 1730. Los estípites manejados en esta parroquia son de dos tipos: los utilizados en el primer cuerpo de la portada de líneas ortodoxas y los que limitan a la homacina, que se advierte en el remate del propio elemento, un poco más libres en su trazo y más concordantes con la espontaneidad de los productos populares. Otra de las construcciones consideradas como patrimonio histórico es el edificio de lo que fuera la estación del ferrocarril y el edificio recientemente remodelado para el jardín de niños "Nentambati".

2.3.9 Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación

El principal tipo de contaminación que se tiene en el municipio, es la del agua, esta se debe a que la mayoría de la industrias (chicharroneras) depositan sus residuos, en las alcantarillas, lo cual provoca malos olores y muy mal aspecto; derivado de esta contaminación se presentan varios problemas para la salud, sobre todo infecciones en la piel y en las vías respiratorias, ya que emanan gases la mayoría de las coladeras, los cuales provocan este tipo de enfermedades.

Por otra parte, también uno de los grandes contaminantes son los basureros clandestinos, localizados en la zona norte del municipio y en la colonia San Isidro, los cuales dañan la imagen del municipio y además son focos de infecciones, esto sobre todo por la concentración de fauna nociva, siendo riesgoso para todos los habitantes de la zona y del municipio de Mexicaltzingo en general.

2.4 INFRAESTRUCTURA

2.4.1 Infraestructura Hidráulica

En la localidad de San Mateo Mexicaltzingo, existe una red de distribución del servicio de agua potable cuya cobertura abarca el 96.20% de la totalidad de la localidad; teniendo como fuentes de abastecimiento un pozo artesiano con gasto de 15.00 l.p.s., el cual se localiza en el centro de la población; así como un tanque de regularización con capacidad de 300 M3., localizado a 100 metros del Panteón.

Como apoyo a este sistema, se han llevado a cabo otras obras para la construcción de un tanque superficial con capacidad de 350 m3., el cual, se localiza sobre la vialidad al panteón, a un costado del tanque de regulación existente.

Los problemas principales que se manifiestan en el servicio de agua potable se deben esencialmente a la falta de mantenimiento de la red, así como al mal empleo que el usuario hace de dicho servicio.

También se tiene programado realizar obras del sistema hidráulico en las zonas aledañas al centro de la cabecera principalmente es el norte y sur del municipio.

Por otra parte, el agua potable es un elemento determinante para el desarrollo de las actividades del hombre, la falta de éste ocasiona una serie de problemáticas referidas a afecciones a la salud, bajo rendimiento de las actividades productivas e importantes impactos en la calidad de vida.

El abastecimiento de agua en Mexicaltzingo se proporciona a través de 2 pozos, el primero es el pozo Centro #1 el cual presenta un volumen de extracción promedio de 25 litros por segundo y, el segundo, es el pozo Solidaridad con un promedio de extracción de 35 litros por segundo. Este pozo presenta baja presión, por lo que en algunas zonas de la colonia San Isidro el agua llega de manera intermitente.

2.4.2 Infraestructura Sanitaria

A diferencia del servicio de energía eléctrica, el drenaje presenta deficiencias en su cobertura, principalmente en las colonias Mazachulco, San Isidro, Las Arboledas y camino a Callmaya...

En Mexicaltzingo se cuenta con una laguna de estabilización localizada al noroeste del municipio, con una afluencia de 0.9 millones de litros cúbicos al año, sin embargo, ésta no es suficiente para mantener la zona limpia de desechos,

por lo que una buena parte de estos son acogidos por el río Arenal ocasionando problemas de contaminación de agua, suelo y aire.

El 98.8% del área urbana actual, se encuentra servida con un sistema de alcantarillado de tipo sanitario cuyo emisor vierte a la parte oriente del poblado. en la zona denominada "el potrero" localizado al oriente de la localidad se encuentra el colector principal, donde el sistema continua a cielo abierto hasta verter en la antigua laguna de Ierdo.

Actualmente, se cuenta con tres lagunas de estabilización localizadas en la parte oriente del poblado y una laguna de oxidación que permitirá el tratamiento de las aguas residuales.

En cuanto al funcionamiento de la red de drenaje, existen problemas causados por el asolvamiento de las tuberías, debido al mal uso y a la falta de mantenimiento de la red.

Las aguas negras se tratan en las lagunas de estabilización convirtiéndolas en aguas grises que son conducidas al río Lerma, estas lagunas se encuentran funcionando entre un 80 y 90% de su capacidad, la entrada de las aguas negras es de 18.5 lts. por segundo.

Los residuos sólidos que generan los hogares, comercios, industria y otros establecimientos del municipio, representan un volumen de 3 toneladas diarias las cuales son recolectadas por dos vehículos y se llevan a un relleno sanitario de 2.26 hectáreas al poniente del municipio.

2.4.3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria .

En cuanto a la Infraestructura Carretera, existe una vialidad Regional, la cual comunica al municipio y lo relaciona con los municipios de Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, esta carretera es la autopista Toluca-Tenango y la cual es la única vía de comunicación, con la que cuenta el municipio de Mexicaltzingo.

En lo que respecta a Infraestructura ferroviaria, se cuenta con una línea de comunicación, la cual solo llega a la fabrica de Champiñones, y esta sirve para transportar la producción y comercializarla.

2.4.4 Infraestructura Vial

De acuerdo a las características de las vialidades que se encuentran dentro de lo que es el centro de población, podemos clasificarlas dentro de los siguientes rangos:

Vialidades regionales: están constituidas por la carretera estatal Mexicaltzingo-Santiago Tianguistenco, que delimita el área urbana al sur y que se denomina calle Narciso Mendoza; el libramiento carretero, localizado al poniente del poblado, y la antigua carretera Toluca-Ixtapan de la sal, la cual divide a la población en el sentido poniente-oriente y que es sin duda la vialidad mas importante del poblado, pues a través de ella, se comunica hacia el norte con la ciudad de Toluca, esta ultima se denomina avenida Benito Juárez.

Vialidades primarias dentro de este rubro, se encuentran las calles de insurgentes, Emiliano Zapata, Revolución, Independencia, Morelos e Hidalgo, las cuales se encuentran perpendicularmente a la vialidad Benito Juárez, y la calle de Prisciliano María Gómez, la cual se encuentra al oriente del poblado, estas captan la mayoría del tráfico local debido a la concentración de servicios que se encuentran en dichas calles.

La retícula primaria, se complementa con la calle Vicente Guerrero, la cual atraviesa el poblado en forma diagonal conectando a la calle Benito Juárez, con la carretera Mexicaltzingo-Tianguistenco.

Vialidades secundarias: se consideran las calles de Josefa Ortiz de Domínguez, Allende, Aldama, Mina, Venustiano Carranza, Calzada al Panteón, Cuauhtémoc y Hombres Ilustres; las cuales corren paralelas a la avenida Independencia y conducen a puntos clave del poblado, como es el área de equipamiento educativo y recreativo.

Vialidades terciarias: estas forman una retícula bastante definida en su traza en función a las vialidades primarias y secundarias del poblado; y son de terciaria sin banquetas ni guarniciones.

Vialidades peatonales: solo se localiza una vialidad peatonal, la cual se encuentra en el centro de la localidad; esta, da servicio a los habitantes que realizan actividades comerciales en esta zona; a pesar del reducido numero de vehículos que circulan en la localidad, existen conflictos viales, debido a la falta de mobiliario urbano y a la nula educación vial. Los puntos conflictivos que se generan se localizan en:

- A) Cruce de la calle Benito Juárez con la avenida Independencia.
- B) Cruce de la calle Benito Juárez con la calle Narciso Mendoza.
- C) Cruce de la calle Benito Juárez con la calle Vicente Guerrero.
- D) Cruce de la carretera estatal de Mexicaltzingo-Tianguistenco con la calle Vicente Guerrero.
- E) Cruce calle Hombres Ilustres con calle Narciso Mendoza

- F) Cruce calle Hombres Ilustres con calle Vicente Guerrero
- G) Cruce calle Vicente Guerrero con calle Narciso Mendoza
- H) Cruce calle Morelos con Carretera Ixtapan
- I) Cruce calle Independencia con Carretera Ixtapan

Las rutas de los autobuses foráneos son muy irregulares en cuanto a sus horarios derivado que su recorrido es de Toluca-Santiago Tianguistenco y Toluca-Tenango. Esto es debido a un alto porcentaje de paradas en las diferentes comunidades que rodean el municipio; además de la mala calidad del servicio y el mal estado de las unidades, sumando a esto, la falta de capacidad para recoger al usuario, provoca que muchas ocasiones estas líneas no hagan paradas en el poblado

Las condiciones actuales en las que se encuentran las vialidades del Centro de Población, están en un gran porcentaje deterioradas; el 20.5% de las vialidades locales son de tercera; el 45% son vialidades pavimentadas con concreto hidráulico y el 35% restante son vialidades pavimentadas con asfalto. A pesar que en la zona centro del área urbana aun existen calles angostas, en términos generales las vialidades tienen un ancho de parámetro a parámetro aceptable, contando con un:

- Ancho promedio de banqueta 1.50mts.
- Ancho promedio de arroyo 8.45mts.
- Ancho promedio de vía 11.45mts.

Tabla 11 Intersecciones viales conflictivas

INTERSECCION VIAL	PROBLEMÁTICA
Carretera Toluca – Tenango y calle Benito Juárez	En los entronques entre la vialidad Toluca – Tenango, y las vialidades, no existe el libramiento correspondiente, por lo tanto, se presentan los conflictos viales.
Carretera Toluca – Tenango y calle Nicolás Bravo	En los entronques entre la vialidad Toluca – Tenango, y las vialidades, no existe el libramiento correspondiente, por lo tanto, se presentan los conflictos viales.
Carretera Toluca – Tenango y calle Independencia	En los entronques entre la vialidad Toluca – Tenango, y las vialidades, no existe el libramiento correspondiente, por lo tanto, se presentan los conflictos viales.
Cruce entre las calles de Insurgentes, Aldama y Vicente Guerrero	En este cruce, no se cuenta con los señalamientos necesarios, y al ser un entronque de mucho flujo, se necesita que se presente un programa de educación vial, para que los usuarios respeten las señales.
Cruce entre las calles de Benito Juárez e Independencia	En este cruce, no se cuenta con los señalamientos necesarios, y al ser un entronque de mucho flujo, se necesita que se presente un programa de educación vial, para que los usuarios respeten las señales.
Cruce entre las calles Hombres Ilustres y Vicente Guerrero	En este cruce, no se cuenta con los señalamientos necesarios, y al ser un entronque de mucho flujo, se necesita que se presente un programa de educación vial, para que los usuarios respeten las señales.
Cruce entre las calles Allende y Benito Juárez	En este cruce, no se cuenta con los señalamientos necesarios, y al ser un entronque de mucho flujo, se necesita que se presente un programa de educación vial, para que los usuarios respeten las señales.
Cruce entre la carretera a Santiago Tianguistenco y la calle de Prisciliano González	En este cruce no se cuenta con el libramiento correspondiente, por lo tanto, se presentan los conflictos viales, que en su defecto se podrían convertir en accidentes automovilísticos.

Fuente: Elaboración Propia en base a los recorridos de campo.

2.4.5 Sistema de Transporte

La dimensión del poblado de Mexicaltzingo, ha hecho necesario el sistema de transporte público urbano. El servicio de taxis, funciona casi exclusivamente como un servicio suburbano.

El transporte público mas utilizado por los habitantes de la población para trasladarse a otra localidad es el autobús foráneo sin embargo, para este servicio; Mexicaltzingo es solo una población de paso entre Tenango y la ciudad de Toluca, además de contar con dos líneas de microbuses de nombre Unidas del Sur y Azteca de Oro que vienen de Santiago Tianguistenco, Chapultepec, Mexicaltzingo, Melepec y Toluca. el 75% de las personas que salen de la localidad tienen como destino la ciudad de Toluca; el otro 25%, se traslada a las localidades cercanas al Centro de Población.

El transporte público genera problemas viales en virtud de que las paradas de autobús previstas están en lugares poco estratégicos y el sitio de taxis, se encuentra en el cruce vial de mayor tráfico vehicular.

2.4.6 Infraestructura Eléctrica

En la red de alumbrado público puede decirse que existe un déficit aproximado de un 5% en la dotación de este servicio el cual es proporcionado por luminarias de 100 watts. la zona sureste es la que carece de este servicio.

En lo concerniente a su funcionamiento se tiene que en el centro urbano de la localidad el servicio de alumbrado público funciona al 100% lo mismo que en el resto del poblado

La red de energía eléctrica da servicio al 100% de la población, por lo que no existen zonas con deficiencias en lo que respecta al servicio.

La fuente de abastecimiento de dicho servicio, es la subestación eléctrica que capta el flujo de alta tensión procedente de Toluca (San Francisco Coaxusco) y lo encausa hacia el Centro de la Población de San Mateo Mexicaltzingo como a la localidad cercana a Chapultepec.

2.5 EQUIPAMIENTO URBANO**Equipamiento Educativo y de Cultura**

El equipamiento en el Centro de Población se encuentra distribuido en manera dispersa en todo el territorio.

En el rubro de Educación se tiene lo siguiente:

1.- Jardín de Niños: se tienen tres planteles con 17 aulas y 8 anexos, que albergan a una población estudiantil de 446 alumnos que representa el 4.67% de la población, a continuación se describen como esta conformado cada plantel.

A) Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez".

No. de aulas: 7
 Turno: matutino
 No. alumnos: 200
 Profesores: 1 directora, 6 educadoras, 1 auxiliar y 1 acompañante musical.
 Anexos: 3
 Jardín de Niños "Tecalticatl"

No. aulas: 7
 Turnos: matutino
 No. alumnos: 200
 Profesores: 1 directora, 6 educadoras y 1 auxiliar.
 Anexos: 3

B) Jardín de Niños "Nentambatl"

No. aulas: 3
 Turnos: matutino
 No. alumnos: 90
 Profesores: 3
 Anexos: 2

Estos planteles tienen un horario de 9 de la mañana a 12 del día de lunes a viernes.

2.- Escuela Primaria: se cuentan con 2 planteles, 43 aulas y 8 anexos y tiene una población estudiantil de 1,433 alumnos que representan el 15% de la población.

Los datos generales de estos planteles son:

a) Escuela Primaria Estatal "Axayacatl"

No. aulas: 20
 Turnos: matutino
 No. alumnos: 781
 Profesores: 22
 Anexos: 6

b) Escuela Primaria Federal "Profesor Rafael Ramírez Castañeda"

No. aulas: 23
 Turnos: matutino y vespertino
 No. alumnos: 988
 Profesores: 1 director, 1 subdirector y 25 maestros.

Anexos: 5

3.- Escuelas Secundarias: se tiene 1 escuela secundaria que cuenta con 9 aulas y 8 anexos, con una población estudiantil de 460 alumnos que representa el 4.97% de la población, a continuación se describen los datos siguientes:

A) Escuela Secundaria oficial no. 328 "Juventino Rosas"

No. aulas: 9
 Turnos: matutino
 No. alumnos: 460
 Profesores: 1 director, 1 subdirector y 33 maestros.
 Anexos: 8

4.- Bachillerato: se cuenta con 1 plantel con 11 aulas y 6 anexos y tiene una población estudiantil de 454 alumnos que representa el 4.96% de la población, a continuación se describen los siguientes datos:

A) Preparatoria no. 45

No. aulas: 11
 Turnos: matutino
 No. alumnos: 454
 Profesores: 1 director, 1 subdirector y 16 maestros.
 Anexos: 6

5.- Telésecundaria: se cuenta con 1 plantel de 8 aulas y 2 anexos, además con una población estudiantil de 155 alumnos que representa un 1.06 % de la población, a continuación se describen los datos siguientes.

A) Telésecundaria "Lic. Álvaro Gálvez y Fuentes"

No. aulas: 8
 Turnos: matutino
 No. alumnos: 206
 Profesores: 1 director, 1 subdirector y 8 maestros.
 Anexos: 2

En cuanto a todas estas edificaciones presentan un estado físico de regular a malo, debido a que carecen de un mantenimiento adecuado y que además las aulas son insuficientes para los usuarios, ya que en algunos casos se habilitan aulas para poder tener la dirección del plantel.

Cultura.

En el municipio de Mexicaltzingo, se localiza un auditorio con una superficie de 845 metros cuadrados, y un centro social con una superficie de 1,100 metros cuadrados. Los cuales son administrados por el H. Ayuntamiento del municipio.

Tabla 12 Equipamiento Educativo y de Cultura

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TORNOS
EDUCACIÓN					
Jardín de niños					
Lic Benito Juárez García	Prisciliano Díaz Gonzáles, e Independencia			7	Matutino
"Tecalcatl"	Prisciliano Díaz González y Narciso Mendoza			7	Matutino
"Nentambati"	Cuauhtémoc s/n			2	Matutino
Primaria					
"Axayacatl"	Prisciliano Díaz González y Narciso Mendoza			20	Matutino

		CARACTERÍSTICAS			
Profesor "Rafael Ramírez Castañeda"	Prisciliano Díaz González e Independencia			23	Matutino y Vespertino
Secundaria					
Oficial No. 328 "Juventino Rosas"	Prisciliano Díaz González			9	Matutino
Telesecundaria					
Lic. Alvaro Gálvez y Fuentes	Prisciliano Díaz González e Insurgentes			8	Matutino
Preparatoria					
No. 45	Prisciliano Díaz González			11	Matutino

Fuente: Elaboración propia en base al recorrido y levantamiento de campo.

Equipamiento para la Salud y Asistencia

En este rubro existe una clínica de primer contacto y cirugía menor del Instituto de Salud del Estado de México y atención médica en el DIF, para consulta externa de las siguientes especialidades, médico general, odontólogo, psicólogo y una trabajadora social, se cuenta también con una ambulancia que da servicio las 24 horas y una unidad móvil médico dental.

Mexicaltzingo cuenta con 2 clínicas de consulta externa, administradas por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Para el primero el personal encargado de brindar el servicio esta conformado por un médico tres auxiliares, mientras que el ISEM, actualmente se encuentra cerrado.

De igual forma, existe una clínica de segundo grado atendida por ocho médicos, un odontólogo, un optometrista, un laboratorista y un trabajador social; su manutención depende de las cuotas de recuperación y de las partidas que destina el Ayuntamiento.

Por lo que respecta a las condiciones físicas de las instalaciones de salud, se requiere implementar acciones de: ampliación y adecuación de espacios para consulta y urgencias, tales como: la designación de las áreas blancas y gris, áreas para el internamiento de hombres y mujeres, área de partos y cuarto para los médicos residentes; equipamiento de mobiliario, instrumentar y dotación de medicamentos.

Por otra parte es urgente que el DIF municipal promueva programas de combate adicciones y de integración familiar, ya que el índice de drogadicción y alcoholismo en el municipio esta creciendo de manera alarmante afectando principalmente a la población estudiantil.

Tabla 13 Equipamiento para la Salud y Asistencia

Nombre de la Clínica	Personal que Labora
Desarrollo Integral de la Familia (DIF.)	1 médico y 3 auxiliares
Instituto de Salud del Estado de México (ISEM.)	Actualmente esta Cerrada.

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo.

Equipamiento Turístico

Dentro del municipio de Mexicaltzingo, no se cuenta con este tipo de equipamiento.

Equipamiento para el Comercio

Pequeño comercio: gran parte de este se concentra en el primer cuadro del centro de población; el restante se encuentra en forma dispersa en todo lo que es el área urbana actual.

En este rubro se cuenta con el siguiente equipamiento:

- Mercado municipal que cuenta con 26 puestos.
- Tianguis que cuenta con 60 puestos y solo son 2 veces por semana, martes y domingo.
- Rastro municipal, que tiene una cobertura local con una superficie de 1,600 m².
- En cuanto a establecimientos tenemos los siguientes:

Tabla 14 Equipamiento para el Comercio

ESTABLECIMIENTO	NUMERO	ESTABLECIMIENTO	NUMERO
LECHERIA	1	EXP. DE LUB.	7
CARNICERIA	9	CARPINTERIA	1
PANADERIA	6	FERRETERIA	6
RECAUDERIA	12	IMPRESA	2
TORTILLERIA	5	MUEBLERIA	2
POLLERIA	9	PAPELERIA	11
TAQUERIA	7	EST. FOTO	2
MOLINO NIX.	7	RELOJERIA	2
MIC. Y LONJ. MERC.	79	PLASTICOS	4
DEP. DE REF.	2	VULCANIZADORA	7
FARMACIAS	6	CERRAJERIA	1
CONS. MEDICO	5	ACC. PAUT.	3
CONS. DENTISTA	5	PROD. AGROP.	3
OBRADORES DE CHICHARRON	86	CANTINAS	9
RESTAURANTES	4	HERRERIA	4
TIENDAS ROPA	9	LAV. AUTOS	5
TINTORERIAS	2	MAT. CONST.	5
SALON BELLEZA	10	VIDEO CLUB	3
REP. CALZADO	4	TABQUERA	3
REP. BICICLETAS	3	FUNERALES	1
PRODUCCION DE CHAMPINON	1	FABRICA DE CONCRETO	1
PROY. Y CONST.	1	TALLER MEC.	10
GASOLINERA	2	TAPICERIA	1
HOTEL	1	CERERIA	1
MADERERIA	1		
TOTAL			372

Fuente: Investigación de Campo, Dirección de Gobernación, del municipio de Mexicaltzingo.

En este rubro de comercio y abasto encontramos que las instalaciones, también son insuficientes para cubrir la demanda que se requiere y la mayoría de los establecimientos se encuentran improvisados en la casa habitación convirtiendo la casa habitación, convirtiendo la estancia comedor y/o cochera en local comercial, además no cuenta con servicio de estacionamiento, lo que provoca caos vial en algunas vialidades y sectores del poblado.

Equipamiento para el Abasto

En el municipio de Mexicaltzingo, solo se localiza un Rastro, el cual satisface las demandas de la población, tiene una cobertura local con una superficie de 1,600 metros cuadrados. El Rastro es administrado por el H. Ayuntamiento del municipio.

Tabla 15 Equipamiento para el Abasto

Equipamiento	Superficie
Rastro Municipal	1,600 m2.

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo.

Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

El centro de población cuenta con teléfono público y privado, 1 oficina de telégrafos y una oficina de servicio postal en una superficie de 120 m2.

Equipamiento Recreativo y Deporte

En recreación se cuenta con la Plaza Cívica, la cual se ubica en el Centro de la cabecera municipal de Mexicaltzingo, con una superficie de 600 metros cuadrados, también se cuenta con un Parque Infantil, que tiene una superficie de 10,000 metros cuadrados.

En el municipio de Mexicaltzingo se cuenta con una Unidad Deportiva la cual tiene una superficie de 12,748 metros cuadrados, es administrada por el H. Ayuntamiento del municipio. Cabe mencionar que esta unidad no satisface la demanda de la población actual.

Tabla 16 Equipamiento Recreativo y Deporte

	Superficie
Plaza Cívica	600 m ²
Parque Infantil	10,000 m ²
Unidad Deportiva	12,748 m ²

Fuente: Elaboración propia en base de recorridos de campo.

Equipamiento de Administración y Servicios

Oficinas y servicios públicos, cementerios, oficinas del registro civil, comandancia de policía y juzgados.

Equipamiento de Nivel Regional

El municipio de Mexicaltzingo no cuenta con equipamiento de tales características.

Problemática e índices deficitarios en equipamiento urbano

De acuerdo a la problemática y al déficit de equipamiento, en la siguiente tabla se menciona el déficit de este:

Tabla 17 Déficit de Equipamiento

ELEMENTO	UNIDADES REQUERIDAS CORTO PLAZO (2003-2005)		ACCION	UNIDADES REQUERIDAS MEDIANO PLAZO (2005-2010)		ACCION
Jardín de niños	7	Aulas	Se requerirá contar con un jardín de niños más en la zona. Se requiere la ampliación de turno en el Jardín de Niños Lic. Benito Juárez, para dar satisfacción a la demanda futura.	7	Aulas	Construcción de un jardín de niños en el extremo sur del área de estudio (reserva de crecimiento). Para satisfacer las demandas futuras en materia de educación preescolar.
Primaria	20	Aulas	El equipamiento existente está en condiciones de cubrir la demanda generada en el corto plazo, por lo que sólo deberán establecerse doble turno en la Escuela Asayacatl.	12	Aulas	Se requerirá la construcción de una escuela en la zona norte que labore con dos turnos para cubrir la demanda de la población.
Mercado	100	Puestos	Se requiere la construcción de un mercado en la cabecera municipal, para promocionar las artesanías que se realizan dentro del municipio.	30	Puestos	Se requiere en el mediano plazo ampliar el mercado, para dar cabida a la promoción de otros artículos y fomentar la actividad gastronómica.
Cancha deportiva	5,365	m ²	Esta se construirá en la zona sur del municipio, para satisfacer las demandas de la población futura.	5,365	m ²	
Secundaria general	20	Aulas	Se requiere ampliar el servicio de la escuela existente a dos turnos para cubrir las demandas de la población.	20	Aulas	Se requerirá la construcción de una nueva escuela ubicada en el área de crecimiento (porción norte).

2.6 SERVICIOS PÚBLICOS

2.6.1 Seguridad pública y administración de justicia

En seguridad pública se cuenta con 10 elementos de seguridad (policías) y 2 patrullas, lo cual es insuficiente dado el índice delictivo que se registra en el lugar, pero la mayoría de estos hechos lamentables son originados por ciudadanos de otras comunidades cercanas al municipio.

En cuanto a la impartición de justicia se cuenta únicamente con la sindicatura, ya que todos estos servicios son regionales y se encuentran en la localidad de Tenango, además se cuenta con módulo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México.

Se tienen oficinas del ayuntamiento en una superficie de 420 m²., el DIF municipal con 50 m²., la comandancia municipal con 12 m²., el reclusorio con 9 m²., y el cementerio municipal con una superficie de 3 ha. con una capacidad para 20 años, ya que actualmente se encuentra al 40% de su capacidad.

El municipio cuenta con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, la cual ha duplicado su cuerpo policiaco en los últimos 3 años, al pasar de 7 a 14 policías; lo anterior refleja que en 1997 existía un policía por cada 1,238; mientras que actualmente se cuenta con un elemento por cada 658 habitantes. Asimismo, para cumplir con sus funciones esta Dirección cuenta con 2 módulos de vigilancia y 3 auto patrullas.

2.6.2 Recolección y disposición de desechos sólidos.

En este rubro se cuenta con un relleno sanitario de 2 Ha., y se encuentra localizado al poniente del Centro de Población rodeado de suelo agrícola; y su recolección en todo el municipio es únicamente con dos camiones con capacidad de 6 M3.

2.6.3 Protección civil y bomberos.

En el municipio de Mexicaltzingo la protección civil —entendida como el conjunto de acciones encaminadas a proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes de riesgo, ya sea de origen natural o humano— constituye como un espacio fundamental de la administración pública municipal.

Actualmente, las acciones de protección civil se enfocan al auxilio vial, la ayuda comunitaria, la orientación y supervisión de actividades que puedan representar algún riesgo potencial, la vigilancia en eventos o festividades públicas, así como la respuesta a emergencias de salud.

Por otra parte, en el municipio no se cuenta con una estación de bomberos, por lo que se depende de la ciudad de Toluca, para este servicio.

2.6.4 Comunicaciones.

El centro de población cuenta con teléfono público y privado, 1 oficina de telégrafos y una oficina de servicio postal en una superficie de 120 m².

2.7 IMAGEN URBANA

La Imagen Urbana del municipio, en cuanto a la vivienda, se observa una imagen regular, ya que sus casas son en su totalidad de autoconstrucción, lo que genera que no se tenga una continuidad en cuanto al diseño de estas; por otra parte, en el municipio se produce el chicharrón, y sus residuos, son depositados en las coladeras lo que produce olores fétidos y hace que las personas que visiten el municipio se lleven una mala impresión del mismo.

De los elementos que caracterizan la imagen urbana son los nodos, los bordes y los hitos teniendo los siguientes.

Hitos.- Son aquellos edificios o elementos que permiten la orientación de las personas. Los hitos principales del poblado son: la presidencia municipal, el panteón municipal, la iglesia, el mercado, el tianguis, el rastro municipal y el área de equipamiento educativo y recreativo.

Bordes.- Estos, están dados principalmente por las vialidades del centro de población, ya que son las que dividen y delimitan a los diferentes distritos y son: el libramiento carretero, la vialidad Benito Juárez, las calles de Vicente Guerrero, Aldaba, Insurgentes, Hidalgo, Narciso Mendoza y Prisciliano María Díaz González.

Nodos.- Son aquellos lugares en los que se reúnen las personas, los más característicos de San Mateo Mexicaltzingo son: el mercado, la iglesia, el sitio de taxis, el área de equipamiento educativo y recreativo y las paradas de autobuses a lo largo de las vialidades Benito Juárez y Narciso Mendoza.

2.8 EVALUACION DEL PLAN VIGENTE

Durante los últimos ocho años el crecimiento urbano de Mexicaltzingo en materia de vialidades y de acuerdo al mejoramiento de las mismas, se ha dado de manera irregular ya que únicamente se ha realizado a través de bacheo general de las calles que se encuentra con carpeta asfáltica. Además las vialidades secundarias y/o locales que están construidas con concreto hidráulico se le han dado un mantenimiento, han sido deficientes en su calidad para la rehabilitación es decir, el ayuntamiento realiza su esfuerzo para dar mejoramiento a estas vialidades y por no contar con equipo y herramienta adecuada, lo hacen de manera manual y con mano de obra deficiente, debido a que muchas de estas obras son realizadas por los Comités de Participación Ciudadana y sumándose a esto la falta de supervisión por parte de las áreas normativas, muchas de estas obras quedan fuera de la norma, especificaciones y procedimientos de construcción establecida para este tipo de acciones.

Referente a la construcción de vialidades únicamente se ha dado la dimensión adecuada del arroyo en la parte norte del Centro de Población y que han sido protegidas estas secciones por guarniciones y banquetas pero únicamente de lo programado en 1993 se considera un 45% de lo planeado ya que la zona sur no ha definido sus secciones ni se ha realizado programa alguno que permita definir el trazo geométrico y el ancho de la sección que garantice continuidad de las vialidades que conforman la estructura urbana actual.

Referente a los conflictos viales que en 1993 se detectaron y que únicamente consideraban cuatro puntos conflictivos que son los siguientes:

1. Cruce calle Benito Juárez con Avenida Independencia
2. Cruce calle Benito Juárez con calle Narciso Mendoza
3. Cruce calle Benito Juárez con calle Vicente Guerrero
4. Cruce carretera estatal Mexicaltzingo Santiago Tianguistengo con calle Vicente Guerrero.

Al respecto estos puntos de conflicto se han incrementado y agudizado primeramente por el crecimiento poblacional y por el alto índice de tráfico vehicular que ha generado los municipios colindantes y que además no existió alguna política financiera para dar solución al problema vial se recomienda construir algunos pasos a desnivel o libramientos carreteros que permitieran contribuir a la disminución de accidentes porque hasta la fecha se han incrementado de manera considerable estos siniestros.

Referente a la infraestructura en el Plan de Centro de Población de 1993 en comento se considero la rehabilitación de agua potable y alcantarillado, la cual ha sido muy deficiente ya que se han redensificado gran parte de los sectores y esto ha provocado que los diámetros existentes de abastecimiento y desalojo sean insuficientes y que esto ha generado que algunos sectores de la población arrojen sus desechos líquidos y sólidos a cielo abierto provocando con ello una contaminación ambiental con olores, fétidos durante su recorrido.

En materia de ampliación de la red de agua potable y alcantarillado y electricidad y de acuerdo a lo planeado en el año de 1993 se tiene el 98.5% cubierto por estos servicios, para 2001 según el INEGI se tiene una cobertura de 98.2% que comparado significa una mínima diferencia debido al crecimiento disperso en terrenos ejidales que no ha permitido su cobertura total.

Respecto a la rehabilitación del alumbrado público de acuerdo a lo programado en 1993 se cubrió a un 100% pero de acuerdo al crecimiento urbano del Centro de Población su cobertura actual es de un 85% es decir, todas las vialidades existentes y las nuevas que se encuentran en terrecería y que cuentan con asentamientos dispersos existe un déficit del 15% no obstante, a pesar de los programas establecidos por el Gobierno Federal a través del Ramo 33 no ha existido una coordinación institucional en materia de electrificación, lo que ha dejado al municipio con pocas probabilidades de dar cobertura de este servicio a algunos sectores del municipio a pesar que la mayor parte de suelo tipo de tenencia de la tierra es de régimen de propiedad.

Referente a la regularización de la Tenencia de la tierra y en particular en el centro urbano de San Isidro, establecido en el Plan de 1993 la regularización de la Tenencia de la Tierra ha sido paulatinamente lenta en coordinación con la CRESEM.

En referencia a la reforestación de la parte que le corresponde al municipio de Mexicaltzingo del cerro de Chapultepec se han realizado muy pocas acciones para su preservación y reforestación y que éste se convierta en un pulmón de oxígeno para la comunidad, además no se ha fortalecido este tipo de programas sobre los límites del municipio, y que es de suma importancia proteger sus barrancas y escurrimientos naturales a través de amortiguamientos forestales

2.8.1 Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la aprobación del plan

Desde la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003, no se han presentado grandes avances significativos, sobre todo en lo que se refiere al Desarrollo Urbano Sustentable, esto debido a que no se regularizó la tenencia de la tierra en un 100%, lo que provoca que la gente con terrenos, tanto comunales y ejidales, los venda para destinarlos al uso habitacional, provocando con ello que los propietarios vivan en la ilegalidad.

Por otra parte en lo que se refiere a la vivienda el plan antes mencionado, establece la creación de programas necesarios los cuales reducirían el rezago que actualmente existe en cuanto a este servicio, las cuales serían destinadas principalmente a los grupos de personas de escasos recursos, pero hasta la fecha no se ha promovido nada, por lo no se puede hablar de que se haya avanzado en esta materia.

Referente a la infraestructura, en el Plan de Desarrollo Municipal, se considera la rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje, lo cual no se ha realizado provocando con ello que el servicio siga siendo deficiente. En materia de ampliación de la red de agua potable, drenaje y electricidad, de acuerdo a lo planeado, se tiene que el 98.5% del municipio esta cubierto con el uso de estos servicios, pero debido al crecimiento desordenado y disperso no ha permitido su cobertura total.

Referente a la regularización de la tenencia de la tierra y en particular en las comunidades ubicadas al norte del municipio, ha sido pausada y lenta ya que se debe coordinar con la CRESEM y la CORETT.

Como se puede observar, la evolución del desarrollo urbano no ha sido eficiente, después de la aprobación del plan, por lo que no se puede hablar de una respuesta eficiente por parte del gobierno, para que los programas, planes y las políticas que se tiene sean las promotoras del desarrollo.

2.8.2 Resultado de las políticas y acciones sectoriales

Los resultados de las políticas y acciones sectoriales, los indicadores del bienestar y particularmente de educación, salud e infraestructura, equipamiento, cultura, servicios, etc., dieron una muestra de que esta política no fue de equidad y que dieron muestras claras de un desequilibrio profundo por las marcadas desigualdades.

En base al Plan de Desarrollo del Estado de México, periodo 1993-1999 sus objetivos así como sus acciones principales fueron sumamente poco efectivas ya que el mejoramiento y la calidad, así como la de impulsar y establecer y aplicar los lineamientos de estas políticas fueron únicamente enunciativas y con pocos recursos económicos y humanos para el municipio de Mexicaltzingo.

2.8.3 Factores y limitantes

Los factores que influyeron para que la mayor parte de las acciones prioritarias no se efectuarán en las propuestas hechas en el Plan de Centro de Población Estratégico, incluyeron decisiones políticas y de factores de descoordinación institucional y sectoriales que limitaron llevar a cabo las gestiones correspondientes por no contar con una Cartera de Proyectos Integrales que permitieran a las autoridades del nivel federal, estatal y municipal apoyar propuestas que únicamente son enunciativas en el Plan, es decir, se proponen equipamientos como clínicas, hospital general, parada de autobuses, construcción de parque municipal, mejoramiento de juegos infantiles, reubicación del mercado, sin que el ayuntamiento cuenta con reserva territorial y los estudios técnicos, financieros y ejecutivos de la viabilidad de estas acciones así mismo en aspectos de viabilidad e infraestructura únicamente se ha dado en algunos sectores pero sin dar solución a los conflictos, mejoramientos y rehabilitaciones para mayor cobertura, además la excesiva normatividad por parte de los programas que establece el gobierno Federal a través del Ramo 33, así como del gobierno del Estado.

Otra limitante es la falta de capacitación de las áreas administrativas para la aplicación y justificación de los recursos económicos, otro factor son los grupos sociales que impiden el cumplimiento fiel de las propuestas enviadas a las áreas normativas y que por dichas presiones sociales cambian el sentido y como consecuencia las inversiones, lo que conlleva a que muchas obras se queden en proceso o abandonadas y esto implica hacer modificaciones de aspecto técnico y programático con un excesivo tiempo de respuesta por parte de las autoridades lo que provoca una limitante para el desarrollo de estas acciones, además de incrementos considerable en los costos de ejecución y operación.

3 Prospectiva

3.1 ESCENARIOS TENDENCIALES

De mantenerse la dinámica económica y social identificada, se estima que el Municipio presentará el siguiente escenario:

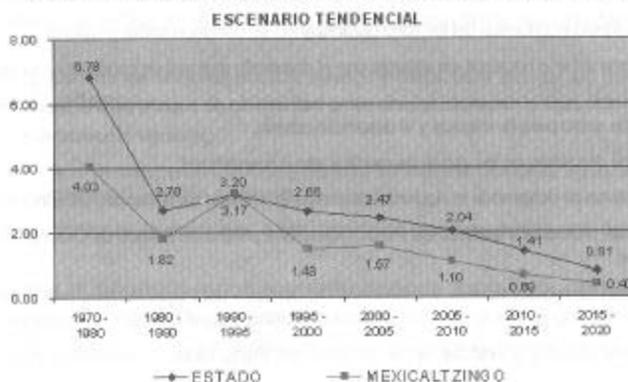
- Se seguirá presentando la sustitución del uso agrícola por uso habitacional en las zonas sur y norte del municipio de Mexicaltzingo, afectando directamente a la cobertura de agua potable y drenaje, ya que dentro de estas zonas aun no se cuenta con una cobertura de un 100%, por lo tanto al incrementarse la población en esa zona carecerá del servicio mientras el Ayuntamiento realice las obras necesarias para abastecer estas zonas de los servicios de infraestructura básica.
- Se mantendrá la actividad industrial y comercial, en cuanto a la elaboración de chicharrón, por lo tanto se necesitará tener un padrón actualizado en cuanto a las fábricas registradas para que no se caiga en la clandestinidad de las mismas. Esta tendencia se observa ya que de este municipio se satisface a la población en cuanto a dicho producto, por lo tanto se espera que se siga incrementando y sobre todo que sea por población oriunda del municipio de Mexicaltzingo.
- Se mantendrá el crecimiento de la población llegando a 15,351 habitantes al año 2020, lo que generará una demanda de suelo para ubicar a la población que se incorporara al municipio, al igual que se incrementará la demanda de vivienda y de servicios básicos, tales como agua, drenaje, electricidad, etc. Este crecimiento ya ha sido identificado, ya que hacia esa zona se han manifestado algunos asentamientos, ya que ese suelo se ha destinado para que la población lo ocupe, y así se orientará el desarrollo hacia esa zona.

Tabla 18 Escenario Tendencial de Población

PERIODO	ESTADO	MEXICALTZINGO
1970 - 1980	6.78	4.03
1980 - 1990	2.79	1.82
1990 - 1995	3.17	3.20
1995 - 2000	2.65	1.48
2000 - 2005	2.47	1.57
2005 - 2010	2.04	1.10
2010 - 2015	1.41	0.69
2015 - 2020	0.81	0.40

Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 17 Escenario Tendencial de población para el Municipio, 1970-2020



Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

3.2 MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

En materia de Desarrollo Urbano dentro del Plan, se establece lo siguiente: existe un rezago en los servicios públicos; la falta de capacidad financiera de los gobiernos locales, debida a un flujo de ingresos públicos y a limitaciones de los programas administrativos de la ciudad, impiden atender oportunamente las necesidades nuevas y las carencias acumuladas.

El marco jurídico del desarrollo urbano muestra un gran avance que establece claramente las responsabilidades de los tres niveles de gobierno en la ejecución de las acciones de reordenación urbana y de promoción del desarrollo de las ciudades. Sin embargo, la inexistencia de una oferta adecuada y suficiente de suelo urbano que cubra todos los estratos de población, ha provocado que la expansión de las ciudades se haya dado, en gran medida, por medio de la invasión desordenada de terrenos ejidales inapropiados. Actualmente, más de 50 por ciento de las áreas requeridas para el crecimiento de las ciudades en el mediano plazo son de tipo ejidal y comunal.

Desarrollo urbano de las 100 ciudades medias. En esta tarea será necesario fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno, y el municipio será la base para el impulso del desarrollo equilibrado de las ciudades.

Reordenamiento territorial y promoción del desarrollo urbano. Se apoyará a las autoridades locales para que formulen o mejoren planes estatales de desarrollo urbano que consoliden los asentamientos humanos con capacidad de recepción de inversiones y población, y que complementarán la red de primera jerarquía.

Impulso a la participación ciudadana. El impulso a la participación comunitaria e individual en las diferentes fases de la política urbana promoverá que los grupos interesados participen en la definición, jerarquización y vigilancia de las acciones de mejoramiento, construcción y ampliación de centros urbanos y de sus servicios.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

Este programa propone establecer una política de ordenación del territorio que integre todos los ámbitos especiales que ocupa el sistema de asentamientos humanos, desde las localidades rurales, pequeñas y dispersas, hasta las grandes metrópolis, en un esquema de planeación y actuación que combata las causas estructurales de la pobreza y la marginación que permita maximizar la eficiencia económica del territorio y fortalezca la cohesión política, social y cultural del país.

El programa establece las siguientes políticas:

- De ordenación del territorio y Acción urbana y regional: Programa de ordenación del Territorio.
- De desarrollo urbano y Regional: Programa Hábitat
- De Suelo y Reserva Territorial: Programa de Suelo y reserva Territorial

- De Prevención y Atención de impactos por desastres naturales en zonas urbanas y rurales

En este sentido, el programa define los siguientes objetivos generales para el desarrollo Urbano Regional:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un sistema urbano nacional, en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad
- Integrar al suelo apto para el desarrollo urbano como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Prevención de los desastres en las zonas de media y alta vulnerabilidad.

En función de éstos objetivos se desprende la siguiente estrategia en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio:

- Diseñar, proyectar, promover y articular del Pacto federal una política de Estado de Ordenación del Territorio y de Acción Urbana-Regional.
- Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinaren el contexto del Pacto Federal una política Nacional de desarrollo urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en Regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
- Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto federal una Política Nacional de Suelo y reservas Territoriales.

Programa Sectorial Vivienda 2001-2006

El programa marca que la visión de futuro de nuestra sociedad es la de un país donde cualquier persona tiene posibilidades de comprar, construir, remodelar o rentar una vivienda para su familia, de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto al tipo y ubicación de ésta.

Asimismo, marca como misión crear las condiciones necesarias para garantizar a la población el acceso a la vivienda a través de promover un mayor flujo de recursos para su producción y financiamiento.

El Programa plantea como objetivos los siguientes:

- Promover y concertar políticas públicas y programadas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda con la participación de los Gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto y , a la vez, consolidar el mercado habitacional para convertir el sector vivienda en un motor del desarrollo.
- Promover el desarrollo y la Competitividad sectorial a partir de que la vivienda sea una de las más altas prioridades del Estado para todos los Mexicanos. La calidad y continuidad de éste esfuerzo sólo se podrá asegurar mediante el compromiso y permanencia de los factores con el fin de reducir el gran déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y cantidad.
- Reactivar la banca de desarrollo como una entidad financiera cuyo objetivo fundamental será promover mediante el otorgamiento de créditos y garantías, la construcción y adquisición de vivienda social, así como la bursatilización de carteras hipotecarias generadas por intermediarios financieros.

El programa plantea las siguientes estrategias:

- Articulación interinstitucional y fortalecimiento del sector vivienda
- Crecimiento y consolidación del financiamiento público y privado para la vivienda
- Apoyo social a la población más necesitada para la adquisición de vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano, y la consolidación jurídica de su patrimonio
- Desgravación, desregulación y su marco normativo
- Abasto de suelo con aptitud habitacional y desarrollo de infraestructura y servicios para la vivienda

Plan de Desarrollo del Estado de México, 1999-2005.

El Plan establece en materia de Desarrollo Urbano lo siguiente:

- Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad, vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.

- Racionalizar y orientar los procesos de urbanización que experimentan los centros de población, a partir del replanteamiento del sistema de planeación urbana.
- Fortalecer el papel del municipio en materia de desarrollo urbano, como responsable de su planeación y de su operación.
- Fomentar la participación de los sectores público, privado y social para atender las demandas ciudadanas en materia de desarrollo urbano.

Dentro de las políticas, se establece lo siguiente:

- En la planeación urbana se integrarán criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraestructura, protección civil y medio ambiente.
- Se propiciara la transferencia de funciones a los municipios que les permita una óptima administración del proceso urbano.
- La planeación urbana se actualizará permanentemente mediante sistemas de información con tecnología de punta.
- En los procesos de formulación de los planes de desarrollo urbano se privilegiará la participación de los sectores social y privado.
- Para lograr una planeación eficiente y eficaz se procurará la plena correspondencia con los procesos de desarrollo regional.
- El desarrollo de zonas para uso urbano deberá tener posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazos.
- Revisar y actualizar la metodología de los planes de centros de población para integrar los componentes fundamentales de desarrollo urbano, en especial el aspecto de la traza vial, así como simplificar y clarificar sus normas y contenidos.

Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estado de México

Otro de los instrumentos de planeación que deben ser considerados dentro del presente estudio es el ordenamiento ecológico del territorio mexiquense, el cual incorpora la variable ambiental para orientar el desarrollo del Estado de México con base y criterios de sustentabilidad. Dicho instrumento parte de una visión regional que abarca los 122 municipios de la entidad, y reconoce que la dinámica de la problemática ambiental no se circunscribe a las fronteras político administrativas; este a su vez es de carácter público e impulsa el desarrollo social y económico en armonía con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente lo cual se fomenta a través de hachones programáticas en bienestar de los mexiquenses.

La estrategia general del programa de ordenamiento ecológico se fundamenta en tres mandatos:

- a) Establecer el uso más adecuado de los recursos naturales.
- b) Vincular las formas de explotación a criterios de sustentabilidad.
- c) Fomentar a la población una actitud responsable con respecto a los ecosistemas, a fin de fortalecer su capacidad de respuesta y propiciar el desarrollo de la cultura ambiental en el estado.

Este instrumento tiene congruencia con otros instrumentos de planeación, como lo es el Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual en su contenido condiciona la inclusión del ordenamiento ecológico del territorio estatal a la planeación democrática, haciéndolo compatible con los planes y programas que regulan la vida económica y social del país desde la perspectiva ambiental.

En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que para alcanzar el crecimiento sustentable en México, es necesario: a) integrar el marco normativo ambiental y garantizar su cumplimiento, b) frenar las actuales tendencias del deterioro; c) inducir el ordenamiento del territorio nacional tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; d) aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para la superación de la pobreza y e) conservar el ambiente y los recursos naturales a partir de la reorientación de los patrones de consumo.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano en congruencia con el plan de Desarrollo Urbano del Estado de México ya que éstos coinciden con el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México toda vez que este último también propone el incremento en la densidad habitacional para ocupar prioritariamente la superficie prevista en los planes de centros de población, situación que también deberá ser considerada en los planes desarrollo urbano municipal, como lo es el caso que nos

ocupa. De esta manera, se cumple con el objetivo múltiple de aprovechar intensamente las zonas de alta productividad agrícola, pecuaria y forestal, de conservar las áreas naturales protegidas.

Dentro de este marco de congruencia se reconoce el control y ordenamiento en el crecimiento de los asentamientos humanos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, el cual promueve el fortalecimiento de los distrito de riego y de las zonas de elevada productividad agrícola con lo cual se impulsa la posibilidad de contra restar el crecimiento fuera de las áreas urbanas

Así, el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México es el instrumento de planeación ambiental que se incorpora al sistema estatal de planeación, de tal forma que las políticas, los criterios de regulación, la carta de factibilidad ambiental, y el modelo de ordenamiento ecológico sean contemplados como lineamientos en la elaboración de otros documentos como los son los planes de desarrollo urbano

En el caso específico del municipio de Mexicaltzingo el citado instrumento de planeación propone dentro de sus políticas ambientales territoriales una política de conservación para dicha unidad territorial, la cual establece que "*cuando las condiciones de la unidad ambiental*" se mantienen en equilibrio de desarrollo sustentable será condicionada a la preservación, mantenimiento y mejoramiento de su función ecológica relevante que garantice la permanencia continuidad reproducción y mantenimiento de los recursos. En tal situación se permitirán actividades productivas de acuerdo a la factibilidad ambiental o restricciones moderadas que aseguren su preservación sin promover el cambio de uso de suelo.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano

Entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano destacan las siguientes:

- Promover condiciones territoriales que permitan mejorar los niveles de vida de la población del Estado y el desarrollo de los centros de población a partir de la vocación y potencialidades de las regiones y ciudades.
- Evitar la ocupación y urbanización de áreas con valor ecológico y agropecuario, áreas con riesgos naturales, zonas de carga acuífera, derechos de vía de redes de infraestructura troncal, así como de todas aquellas zonas que por interés público o por imposibilidad de proporcionarle servicios adecuadamente, sea necesario preservar en su estado natural.
- Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos a situaciones de riesgo y contribuir al abatimiento de los niveles de contaminación de agua, suelo y aire, proporcionando un desarrollo urbano sustentable para la conservación del medio natural y restaurando en lo posible los sistemas alterados.
- Orientar el crecimiento a las zonas más aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio a una disponibilidad adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Estructurar el territorio y mejorar la accesibilidad y movilidad espacial de la población y sus productos e insumos.
- Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de las actividades productivas y satisfactores sociales.
- Proporcionar la generación de oferta de suelo y establecer los mecanismos para que la población pueda resolver sus necesidades de vivienda de acuerdo a su capacidad económica, integrándose a un desarrollo urbano ordenado.

Las políticas del Plan Estatal de Desarrollo Urbano están enfocadas a promover la integración económica de las regiones, municipios y centros de población del Estado, para permitir un desarrollo más justo en términos sociales y mejor equilibrado en términos territoriales y ambientales; así como para concretar un desarrollo urbano **ordenado y sustentable, siendo las siguientes:**

Atención a las necesidades del desarrollo económico y social.

Fortalecimiento productivo del Estado ante la globalización.

Articulación regional del Estado con el resto del país.

Desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Orientación del doblamiento.

Para cumplir con los objetivos y políticas planteadas se definen 3 grandes líneas de estrategia:

- De ordenamiento territorial, para orientar el proceso de doblamiento hacia los lugares más favorables en términos físicos, económicos y sociales, promoviendo la integración regional como factor de impulso al desarrollo de la entidad y como medio para incidir en el abatimiento de las desigualdades estatales.

- Intraurbanas, para ordenar y relacionar los procesos de desarrollo que experimentan los centros de población de la entidad.
- Sectoriales, para avanzar en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios, la preservación del medio ambiente y la prevención y atención de riesgos y desastres.

Plan de Desarrollo Municipal, 2000-2003.

Actualmente, Mexicaltzingo se encuentra inmerso en un franco proceso de urbanización, resultado de la interrelación funcional que mantiene con las áreas urbanas con las que colinda, así como la influencia que históricamente ha ejercido la Zona Metropolitana de la ciudad de Toluca sobre el municipio. Este fenómeno se ha reflejado a través de la transformación del área urbana municipal, la cual representa una superficie aproximada de 135.26 Ha, es decir 11.09% del total municipal. En los últimos años se han elevado los índices de ocupación y utilización del suelo urbano, por tal motivo, es necesario que se tomen medidas pertinentes para regular y orientar el crecimiento urbano de la cabecera municipal.

De esta forma, el ordenamiento del territorio de Mexicaltzingo debe responder, tanto a la dinámica urbana del contexto regional en el que se encuentra inmerso, como en la definición de zonas que presenten restricciones al desarrollo urbano, ya sea por sus condiciones naturales o por el potencial de utilización para las actividades económicas.

3.3 ESCENARIO PROGRAMÁTICO

3.3.1 Potencial y condicionantes

Las potencialidades y condicionantes en materia de desarrollo urbano pueden derivar el alto nivel de oferta de suelo para los diferentes sectores productivos, así como para satisfacer las necesidades básicas de la población como es la vivienda, educación, cultura, salud y recreación derivado de los planes nacional y estatal aunque este último únicamente es enunciativo porque ha quedado rebasado a través de los planes del centro de población vigentes que muchos de ellos solamente transcriben información del plan estatal de desarrollo urbano el cual data del año de 1986, lo que manifiesta claramente que las políticas de desarrollo regional están siendo dirigidas sin ningún estudio actualizado en materia de desarrollo urbano por parte del estado, por lo tanto, no permite al municipio cumplir con los objetivos, políticas y estrategias, aunque lo plasma el plan estatal, por tal motivo las condicionantes que tiene el desarrollo urbano en el Estado de México es no contar con una planeación integral además de no establecer marcos jurídicos en la materia, que permitan un verdadero control y seguimiento de las políticas en lo que es suelo, vivienda, equipamiento, infraestructura industrial, comercial, turística, etc.

Para que los propios ayuntamientos en sus planes de centro de población no realicen y/o autoricen cualquier desarrollo sin sustento, y contar con políticas económicas, jurídicas, administrativas y ejecutivas que estén ligadas con los planes nacional y estatal de desarrollo urbano, además una condicionante que afecta el crecimiento es la falta de recursos para los programas sectoriales de equipamiento urbano o infraestructura que permitan atraer inversiones a los municipios, ya que los programas no se cumplen en los tiempos programáticos y sobre todo en sus inversiones económicas, otra condicionante es la desviación de recursos públicos y no aplicar los programas para lo que fueron destinados, y que los ayuntamientos no realicen una verdadera política de ofrecimiento de suelo para algún programa sectorial y por último garantizar la infraestructura y equipamiento necesario en los terrenos que tengan destinados para los diferentes usos del suelo.

Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003, establece lo siguiente:

El H. Ayuntamiento de Mexicaltzingo deberá ser gestor y promotor de fuentes de empleo a través de la promoción de nuevas empresas, de capacitación técnica y asesoría para las ya instaladas, así como el fortalecimiento de los sectores productivos. Generar las condiciones necesarias para que la población obtenga oportunidades de un empleo digno y mejor remunerado.

El Ayuntamiento a través de la Primera Regiduría tendrá como misión apoyar e impulsar el desarrollo económico del municipio fortaleciendo y reactivando la actividad agrícola de Mexicaltzingo, a través de la implementación de programas de capacitación a productores, así como de la gestión de apoyos para adquirir nueva tecnología para el campo. Lograr el desarrollo y consolidación de la actividad agrícola en el municipio, logrando minimizar los problemas agrarios existentes en la actualidad.

El H. Ayuntamiento de Mexicaltzingo será el promotor de las actividades industriales a través de la gestión de las condiciones técnicas, financieras y de infraestructura que permitan su consolidación y desarrollo. Fomentar y

mejorar las condiciones en las que se encuentra la industria, alentando la capacidad e iniciativa de los particulares, con el fin de aumentar los rendimientos de la micro y mediana empresa.

La actividad artesanal dentro del municipio no tiene ninguna comisión directamente encargada de ella, sin embargo el Ayuntamiento del municipio apoyado a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, así como la Comisión de Turismo serán las encargadas de fomentar este tipo de expresión cultural. Mejorar las condiciones en las que se encuentran los talleres artesanales dentro del municipio, consolidando esta actividad como una fuente alternativa de ingreso para la población indígena.

La Cuarta Regiduría, encargada de la comisión de administración del rastro municipal, mercados y abasto, tendrá entre sus funciones dinamizar las actividades comerciales del municipio a través de la modernización de la infraestructura, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles. Impulsar la modernización de la actividad comercial del municipio.

La instancia encargada de lograr que el turista se lleve una buena imagen del municipio y programe su regreso, así como apoyar e impulsar las actividades turísticas del municipio por medio de la promoción de programas, es la Séptima Regiduría encargada de la Comisión de Turismo. Fortalecer la actividad turística existentes en el municipio, así como crear nuevos destinos turísticos que sean atractivos para el visitante y para la inversión de particulares.

El DIF y la Dirección de la Clínica de Salud Municipal serán los representantes del H. Ayuntamiento que impulsarán y fortalecerán el desarrollo del sistema de salud de Mexicaltzingo, a partir del abatimiento del déficit existente en este subsistema y la ejecución de acciones para el mejoramiento de los equipamientos existentes en el municipio. Garantizar las condiciones para brindar un servicio de salud incluyente y de calidad que permita elevar la calidad de vida de la población de Mexicaltzingo.

El gobierno municipal a través de la Segunda Regiduría encargada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, tendrá como misión apoyar a los centros educativos en cuanto a gestión y construcción de aulas y unidades, apoyo de mobiliario y rehabilitación de las instalaciones. Crear las condiciones necesarias para que la población municipal reciba una educación de calidad.

El DIF municipal tendrá como misión programar servicios asistenciales de salud, educativos, jurídicos, apoyos a la población discapacitada, a la mujer y a la vivienda precaria; así como atención a grupos marginados, difusión de valores familiares y hábitos alimenticios. Dotar de insumos y servicios profesionales de calidad, así como de apoyos económicos a la población más desprotegida del municipio.

La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos tendrá la función de hacer cumplir, honesta y eficientemente, con los planes, programas, proyectos, obra pública, así como la prestación de los servicios públicos; todo en estricto apego a las disposiciones planteadas en la legislación estatal encargada de regular los asentamientos humanos. Por lo tanto, garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano del municipio, orientando las acciones de la administración urbana, obra y servicios públicos en beneficio de toda la comunidad.

El gobierno municipal, a través de sus diferentes áreas, será el responsable de asegurar la aplicación de acciones que permitan aprovechar el suelo como recurso estratégico para el desarrollo urbano, las actividades económicas y en bienestar general de la población. Disponer de suelo apto para el desarrollo urbano, a un costo aceptable y con las aptitudes para la rápida introducción de la infraestructura básica.

El H. Ayuntamiento será el responsable de promover permanentemente a lo largo de su administración la construcción, mejoramiento y además compromisos adquiridos en materia de vivienda. Impulsar programas y acciones específicas para que toda la familia cuente con una vivienda digna y decorosa; con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.

La Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios será la responsable de garantizar la prestación eficiente y permanente de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para la población del municipio. Lo anterior se realizará en base a lo siguiente: ampliar y regular en cantidad y calidad de la red el suministro de agua potable en el municipio de Mexicaltzingo; ampliar la red de drenaje y modernizar la planta de regulación de aguas negras municipal.

El Ayuntamiento de Mexicaltzingo a través de la comisión de alumbrado público será el encargado de gestionar la ampliación y la introducción de la red de energía eléctrica ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Asimismo, tendrá que garantizar una cobertura eficiente del servicio de alumbrado público en el municipio y realizar obras de mantenimiento a la red instalada para garantizar un servicio de calidad. Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público a fin de que el 100% de la población cuente con estos servicios.

La Novena Regiduría del ayuntamiento tendrá como misión vigilar y apoyar acciones de restauración, protección y preservación del ambiente, formulando programas de vigilancia y control permanente a fin de evitar la degradación de los recursos naturales en el municipio. Restaurar y preservar el equilibrio ecológico en Mexicaltzingo mediante la implementación de programas de vigilancia y control de los recursos naturales existentes.

El Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos tendrá como misión garantizar las condiciones necesarias para consolidar la infraestructura vial en Mexicaltzingo, a través de la implementación de programas de mejoramiento y conservación de las vialidades, fundamentalmente de aquellas que constituyen los ejes conectores de Mexicaltzingo con su contexto regional. Modernizar y mejorar el sistema vial que permita la comunicación tanto al interior del municipio como con su contexto regional, situación que impactará indudablemente en el mejoramiento del transporte.

3.3.2 Identificación de crecimiento

El municipio de acuerdo a los asentamientos registrados en la zona norte y en la zona sur se espera que su tendencia de crecimiento se siga dando hacia esas zonas, aunque lo mas adecuado sería que el crecimiento se diera ocupando los espacios baldíos que se han localizado dentro del municipio.

De acuerdo a las proyecciones poblacionales el municipio crecerá para el año 2020 en un 90%, por lo tanto las zonas a donde se deberá orientar el crecimiento serán las ya anteriormente mencionadas ya que aun existe suficiente espacio y sobre todo que ya se han registrado algunos asentamientos, por lo tanto se deberá hacer que se siga fomentando el desarrollo hacia esa parte para que no se rompa con la imagen urbana, ya que los suelos registrados en esa área permiten que se desarrollen habitaciones las cuales no correrán riesgo de sufrir algún daño.

Tabla 19 Condiciones para la instalación de industria Maquiladora en el municipio

CONCEPTO	ELEMENTO	CONDICIONES EN VALLE DE CHALCO - SOLIDARIDAD
Accesibilidad	Comunicación carretera con polos de desarrollo en el Estado.	fe-
	Comunicación carretera con polos de desarrollo en el Estado.	fe-
	Comunicación por vía férrea.	X
	Existencia de aeropuerto cercano.	X
Uso del suelo	Predios con uso de suelo industrial.	fe-
	Servicios Urbanos (agua, drenaje, electricidad, etc.)	fe-
Población	Población joven.	v
	Nivel educativo adecuado.	fe-
	Plantales Educativos.	fe-
Política Oficial	Apoyo de autoridades Estatales.	fe-
	Apoyo de autoridades Municipales.	fe-

✓ Adecuadas
fe- Regulares.
X No Adecuadas

Tabla 20 Escenario Programático

PERIODO	ESTADO	MEXICALTZINGO
1970 - 1980	6.78	4.03
1980 - 1990	2.70	1.82
1990 - 1995	3.17	3.20
1995 - 2000	2.65	1.48
2000 - 2005	2.47	1.74
2005 - 2010	2.04	1.48
2010 - 2015	1.41	0.79
2015 - 2020	0.81	0.13

Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 18 Escenario Programático de población para el Municipio, 1970-2015



Fuente: INEGI, IX, X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

Tabla 21 Escenario programático de población Municipal, 1970-2015

Periodo	Tcma	Población inicial	Población final
1970-1980	4.03	4,037	6,328
1980-1990	1.82	6,328	7,276
1990-1995	3.20	7,276	8,662
1995-2000	1.48	8,662	9,276
2000-2005	1.74	9,276	10,112
2005-2010	1.48	10,112	10,881
2010-2015	0.79	10,881	11,316
2015-2020	0.13	11,316	11,389

Fuente: Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995, 2000.

3.3.3 Escenario Urbano

El requerimiento total de suelo se estima en aproximadamente **304.25 hectáreas**, ubicadas en la zona norte y en la zona sur del municipio de Mexicaltzingo, ya que la población seguirá creciendo y se espera que para el año 2015 se cuente con un total de 11,316 habitantes, por lo tanto es necesario que la población se asiente ahí ya que ese terreno estará destinado para el uso habitacional.

Tabla 22 Requerimientos totales de vivienda por tipo 2000-2005. Escenario programático

TIPO	POBLACIÓN	%	TOT VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA
H100A	224	26.71	48	0.48 Ha.
H167A	379	42.51	81	1.35 Ha.
H200A	164	17.64	35	0.70 Ha.
H250A	69	13.14	15	0.38 Ha.
TOTAL 2005	836	100.00	179	2.91 Ha.

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo y a las proyecciones de población.

Tabla 23 Requerimientos totales de vivienda por tipo 2005-2010. Escenario programático

TIPO	POBLACIÓN	%	TOT. VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA
H100A	174	22.63	37	0.37 Ha.
H167A	349	45.32	74	0.30 Ha.
H200A	151	19.64	32	0.64 Ha.
H250A	75	9.18	16	0.40 Ha.
H583A	24	3.23	5	0.30 Ha.
TOTAL	769	100.00	111	2.01 Ha.

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo y a las proyecciones de población.

Tabla 24 Requerimientos totales de vivienda por tipo 2010-2015. Escenario programático

TIPO	POBLACIÓN	%	TOT. VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA
H100A	107	24.74	23	0.23 Ha.
H167A	185	42.51	40	0.67 Ha.
H200A	80	18.41	17	0.34 Ha.
H250A	45	10.32	10	0.25 Ha.
H583A	18	4.02	4	0.23 Ha.
TOTAL	435	100.00	94	1.72 Ha.

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo y a las proyecciones de población.

Requerimientos totales de equipamiento urbano

De acuerdo con los escenarios descritos anteriormente, el equipamiento que se requerirá en el corto (2000-2005) y el mediano plazo (2005-2010) será:

Tabla 25 Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano plazo.

ELEMENTO	UNIDADES REQUERIDAS CORTO PLAZO (2000-2005)	ACCION	UNIDADES REQUERIDAS MEDIANO PLAZO (2005-2010)	ACCION
Jardín de niños	7 Aulas	Se requerirá contar con un jardín de niños más en la zona. Se requiere la ampliación de turno en el Jardín de Niños Lic. Benito Juárez, para dar satisfacción a la demanda futura.	7 Aulas	Construcción de un jardín de niños en el extremo sur del área de estudio (reserva de crecimiento). Para satisfacer las demandas futuras en materia de educación preescolar.
Primaria	20 Aulas	El equipamiento existente está en condiciones de cubrir la demanda generada en el corto plazo, por lo que sólo deberán establecerse doble turno en la Escuela Azayacatl.	12 Aulas	Se requerirá la construcción de una escuela en la zona norte que labore con dos turnos para cubrir la demanda de la población.
Mercado	100 Puestos	Se requiere la construcción de un mercado en la cabecera municipal, para promocionar las artesanías que se realizan dentro del municipio.	30 Puestos	Se requiere en el mediano plazo ampliar el mercado, para dar cabida a la promoción de otros artículos y fomentar la actividad gastronómica.
Cancha deportiva	5,365 m ²	Esta se construirá en la zona sur del municipio, para satisfacer las demandas de la población futura.	5,365 m ²	
Secundaria general	20 Aulas	Se requiere ampliar el servicio de la escuela existente a dos turnos para cubrir las demandas de la población.	20 Aulas	Se requerirá la construcción de una nueva escuela ubicada en el área de crecimiento (porción norte).

Fuente: Elaboración propia en base a los recorridos de campo y a las proyecciones de población.

Requerimientos totales de servicios

De acuerdo con el escenario previsible, la demanda de servicios será:

Corto Plazo (2000-2005)

De acuerdo con la población neta a incrementarse en el Municipio para el año 2005 (**9,788 habitantes**), los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán:

Tabla 26 Requerimientos totales de servicios urbanos a corto plazo 2000-2005.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	150	LITROS	180,000.00
Zona Habitacional_1/	lts./hab./dia	m ³	180.00
		lts./seg.	2.09
Desalojo de aguas residuales	0.8	LITROS	112,000.00
Zona Habitacional_1/	consumo_2/	m ³	112.00
		lts./seg.	1.30
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB.	KVA.	4,612.5
Teléfono	1 LINEA/10 HAB.	LINEAS	922.5

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.
_2/ Considerando el 80 % del gasto de agua potable.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la demanda total de agua potable se incrementará en **01 lts. /seg.**, a la dotación actual, en tanto que el desalojo de aguas residuales domésticas se incrementará en **50 lts. /seg.**

Asimismo, se observa que la demanda de energía eléctrica se incrementará en **1,112 Kva.** y el total de líneas telefónicas requeridas serán **150 líneas más.**

Mediano Plazo

De concentrarse en el municipio la población estimada al año 2010 (**11,044 habitantes**), estableciéndose un incremento neto de **1,256 habitantes**, se estiman la siguiente dotación de servicios:

Tabla 27 Requerimientos totales de servicios urbanos a mediano plazo 2005-20010.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	150	LITROS	196,600.00
Zona Habitacional_1/	lts./hab./dia	m ³	196.6
		lts./seg.	2.28
Desalojo de aguas residuales	0.8	LITROS	125,500.00
Zona Habitacional_1/	consumo_2/	m ³	125.5
		lts./seg.	1.45
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB.	KVA.	5,637.5

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.
_2/ Considerando el 80 % del gasto de agua potable.

Tal como se observa, en la tabla anterior, a mediano plazo el servicio de agua potable deberá incrementarse **1.2 lts. /seg.** a la dotación estimada para el año **2005**, por lo que el desalojo de aguas residuales domésticas se estima incremente en **0.75 lts/seg.** Asimismo, la demanda de energía eléctrica se incrementará en **1,225 Kva.**, en tanto que la red telefónica deberá incrementar su servicio en **245 líneas.**

3.3.4 Acciones requeridas para el desarrollo

Las acciones que se requieren en el municipio, para que el potencial sea aprovechado, son las siguientes:

- Se fomentara el empleo de la mujer a través de su incorporación a proyectos productivos; por ejemplo: la creación de hortalizas, con apoyo económico del Fondo para el Desarrollo Productivo.
- Crear programas de financiamiento a través del Fondo para el Desarrollo Productivo.
- Gestionar recursos con el Gobierno del Estado para la adquisición de herramientas y maquinaria agrícola.
- Gestionar apoyo técnico del programa PROCAMPO del Gobierno Federal.

- Diseñar programas de capacitación a propietarios ejidatarios para el desarrollo agrícola.
- El fortalecimiento de la actividad industrial será a través de la capacitación y asesoramiento técnico de la población que se dedica a este sector.
- La gestión del financiamiento e insumos será a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado o del Fondo para el Desarrollo Productivo.
- La identidad cultural del municipio se logrará a través de ferias y exposiciones donde la población pueda mostrar y vender sus productos.
- En la comercialización de artesanías se buscará la participación directa de los productores con el fin de elevar sus ingresos derivados de esta actividad, con el apoyo de la Comisión de Turismo municipal y CASART.
- Remodelar el rastro municipal en coordinación con la Secretaría de Salud y los sectores social y privado.
- Construir un mercado en la cabecera municipal con apoyo de la cuarta regiduría y el Fondo de Desarrollo Productivo.
- Regularizar a los vendedores ambulantes de la cabecera municipal, así como a los comercios establecidos por medio de programas que apoyen con incentivos a la comercialización al mayoreo y menudeo de sus productos.
- Gestionar, a través del Fondo para el Desarrollo Productivo, la propaganda necesaria para el fortalecimiento de la actividad turística dentro del municipio.
- Gestionar con el séptimo regidor el financiamiento para el mejoramiento y creación de nueva infraestructura turística.
- El H. Ayuntamiento gestionará con el Instituto de Salud del Estado de México la construcción de una unidad médica en la localidad de San Isidro, así como el mejoramiento, remodelación y acondicionamiento de las ya existentes.
- Se dará un curso de Prevención de Accidentes y Enfermedades al 50% de la población municipal, con ayuda de los centros educativos del municipio y la invitación de la población en general.
- Elaborar un estudio detallado para determinar con base en la saturación existente en las escuelas del municipio, el número de UBS's que deberán incrementarse por plantel y nivel educativo.
- Se establecerán pláticas con el INEA, la Secretaría del Trabajo y con escuelas de los niveles medio superior y superior para organizar campañas de alfabetización, de capacitación para el trabajo y el desarrollo de actividades manuales.
- El H. Ayuntamiento por conducto del DIF municipal hará gestiones al DIFEM, para solicitar asistencia jurídica, médica, psicológica y especial para la población marginada del municipio; en casos especiales el DIF municipal atenderá directamente los servicios mencionados.
- A través de la gestión del Fondo para Atender a Grupos Prioritarios del Ramo 20, el DIF municipal apoyará a 354 viviendas implementando programas de materiales para la vivienda precaria.
- La actualización del Plan de Desarrollo Territorial actuará como un instrumento determinante para el ordenamiento y control de usos y destinos municipales.
- Capacitar al personal técnico y operativo y mejorar las instalaciones y el equipo de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
- La elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de Mexicaltzingo ayudará a reconocer las aptitudes del suelo, de la misma manera, identificará los costos del suelo más accesibles para la compra de suelo actual y futuro de la población.
- Se deberá tener un mejor control a través de la supervisión, para evitar la construcción en terrenos de tenencia social y ejidal.
- Implementar programas de oferta de suelo urbano a través de lotes con servicios en coordinación con los sectores privado y social.
- Implementación de programas de saturación de baldíos urbanos a través de incentivos fiscales.
- Inventariar los bienes inmobiliarios propiedad del municipio que pueden ser ofertados para el desarrollo de programas de vivienda de interés social con organismos públicos y privados.

- Se promoverá la oferta de vivienda popular, a partir de la gestión de fondos implementados para ello, o de la participación de compañías constructoras que ofrezcan las condiciones más favorables.
- Con base en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y con recursos propios, el gobierno municipal se encargará de construir la infraestructura necesaria para los servicios de agua potable y drenaje.
- Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación para las redes de drenaje y agua potable.
- Establecer un programa de colocación y mantenimiento de *trampas de grasa* en las principales vialidades del municipio.
- Aplicar una campaña de participación ciudadana en pro de los recursos hidrológicos del municipio.
- Llevar a cabo un convenio con la compañía de Luz y Fuerza del Centro para ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica, así como para dar mantenimiento a la red ya asistente.
- Implementar un programa para ampliar la red de alumbrado público en la periferia del municipio en el cual se involucre la participación de la población como portadora de una parte de los recursos.
- Gestionar recursos con el gobierno estatal a través de la Secretaría de Ecología del Estado de México, para emprender acciones de rescate al medio ambiente.
- Impulsar la participación de la población y de las instituciones educativas en la elaboración de los programas de protección al ambiente.
- Gestionar recursos con el Gobierno del Estado y en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de México, así como recursos propios para la pavimentación de vías de comunicación.
- Elaborar programas bipartitas entre el ayuntamiento y la población para la pavimentación de las calles.
- Reestructurar internamente la traza urbana de la cabecera municipal.
- Colocar señalamientos verticales y horizontales en las vialidades primarias del municipio.
- Mejorar los accesos viales en el municipio de Mexicaltzingo.

4 POLÍTICAS

4.1 POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

Las políticas de ordenamiento se encuentran clasificadas en:

4.1.1 Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano

Mediante esta línea de acción se busca contar con disponibilidad de terrenos necesarios para satisfacer las necesidades de vivienda, equipamiento y de la propia expansión urbana, los cambios al artículo 27 de la constitución y la nueva ley agraria han abierto causas para una ágil incorporación de terrenos ejidales y comunales al uso urbano, por lo que se vuelve fundamental difundir, concretar y aplicar los nuevos instrumentos para dar alternativas de asentamientos legales, sobre todo a la población de menos ingresos o para gente que este en pobreza extrema y al mismo tiempo hacer participe a los poseedores de la tierra de origen ejidal y comunal de los beneficios derivados de sub-urbanización.

Adicionalmente es importante continuar con la atención al problema de los asentamientos irregulares y/o dispersos existentes en zonas que el plan o programa de desarrollo urbano determinen como aptas para su urbanización y solo requieren legalización de tenencia de la tierra para asegurar por un lado el patrimonio familiar y por otro que hagan viable el mejoramiento urbano de dichas comunidades con la introducción progresiva y eficiente de infraestructura, equipamiento y servicios.

Otro aspecto de relevancia es promover la utilización de los baldíos urbanos y de los predios subutilizados que cuentan con servicios pero que son objeto de especulación inmobiliaria.

Estas acciones se llevaran a cabo de manera concurrente dentro de los tres órdenes de gobierno con la participación de los sectores privado y social de manera democrática.

4.1.2 Políticas de aprovechamiento del suelo.

Contar con la disponibilidad suficiente del suelo apto y legal para satisfacer a costos razonables, ordenada y anticipadamente las necesidades de vivienda, equipamiento urbano y desarrollo regional.

Ampliar la oferta del suelo a precios económicos para los estratos sociales más desfavorecidos.

La reserva territorial baldía será consolidada a través de facilidades de accesibilidad, tanto lo económico como en lo burocrático; sin embargo, se adaptará a la funcionalidad del lugar, tanto en materia económica, como en imagen urbana, para ello será importante crear la infraestructura necesaria.

Para las actividades agropecuarias que muestran productividades altas y medias, serán apoyadas con incentivos económicos para mejorar la calidad del producto y aprovechar el recurso suelo. Los incentivos económicos a los productores serán destinados para cambios de herramientas (tecnología), para productos que aumenten la calidad del bien producido, para proyectos comunes en beneficio de todos los productores (sistema de riego), y todos aquellos que involucren esta actividad. Con estas acciones la calidad y cantidad del producto aumentaría, y como consecuencia la introducción de éste en el mercado sería más accesible, aunque será importante promoverlo.

4.1.3 Políticas para preservación de zonas no urbanizables

El proceso de urbanización pone de relieve la necesidad con capacidades locales para orientar el crecimiento urbano y generar una oferta de suelo adecuado, suficiente, oportuno y para promover la construcción de vivienda, equipamiento y la prestación de servicios públicos.

El desarrollo urbano requiere de un enfoque participativo de su administración que persigue el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, para lograr un funcionamiento eficiente y eficaz de los componentes urbanos, dejando atrás el modelo que veía esta labor como una responsabilidad exclusivamente pública.

Entre otras medidas, se requiere que la legislación estatal y municipal precise la forma y los procedimientos que deberán observarse para evitar la especulación de suelo de inmobiliarias y especuladores que pretendan dirigir el desarrollo urbano a zonas de preservación no urbanizables, esto se debe llevar a través de la participación social y en especial de consejos del desarrollo urbano que los propios ayuntamientos protocolicen con todas las formalidades su participación en la formulación, modificación y evaluación de planes y programas de desarrollo urbano.

En los casos en donde existe deforestación, se implementarán programas de reforestación de la zona, con el fin de evitar asentamientos humanos o bien la supervisión de la zona por la autoridad correspondiente; así mismo se decretarán áreas naturales protegidas si es que es necesaria, de acuerdo a las supervisiones realizadas.

4.1.4 Política de Integración e Imagen Urbana

La imprecisión que la gente tiene acerca de su ciudad es resultado de la interrelación que se da entre el observador y su medio ambiente.

Esta interrelación no es solo visual, va unida a una serie de impresiones de otro tipo como: colores, símbolos, memorias, experiencias, tradiciones y costumbres, que afectan o benefician a cada persona de acuerdo a sus condiciones de vida particular.

Por lo tanto podemos decir que cada colonia, barrio o sector del municipio tiene una imagen en la cual participan la mayoría de sus habitantes.

Toda obra arquitectónica o urbana no planeada afectará a los detalles y a menudo el conjunto de la imagen del centro de población.

La imagen urbana de Mexicaltzingo se analiza desde el punto de vista físico, es decir considerando únicamente los elementos físicos naturales y artificiales que lo conforman.

Desde ese enfoque la imagen urbana de Mexicaltzingo, la podemos dividir en cinco elementos que interrelacionados entre sí, conforman dicha imagen y estos elementos son: vías, bordes, barrios, colonias, nodos e hitos.

El Centro de Población de Mexicaltzingo con el tiempo histórico presenta una imagen urbana falta de homogeneidad, en caso particular de vivienda presenta un diseño anárquico sin estilo arquitectónico definido en algún sector particular existiendo fachadas, ventanas, accesos, falta de un concepto arquitectónico homogéneo al contexto histórico urbano, el único elemento que presenta un estilo propio del siglo XVI en su arquitectura es la iglesia de san mateo y esta es la única que ha mantenido un contexto integral a través de sus jardines, textura, color, alturas, espacios y otra serie de elementos que a permitido una atracción a los visitantes a este centro de población.

Los elementos que han trastornado el paisaje arquitectónico es la mezcla de viviendas de teja a dos aguas con obras nuevas sin imaginación que rompen con el estilo vernáculo de las viviendas que se han manifestado a lo largo de los últimos años lo que no ha permitido crear las zonas homogéneas en las diferentes colonias, barrios a través de texturas, secciones, colores, vegetación de la mayoría del poblado.

Finalmente, las distintas zonas que integran el centro de población presentan una problemática de pérdida de su imagen tradicional ya que se carece de una estructura urbana adecuada así como una definición en fachadas para

definir estilo arquitectónico de acuerdo a sus raíces de origen, tradiciones y costumbres, la falta de una normatividad de imagen urbana que permita que los nuevos pobladores no pierdan esa cultura de sus orígenes.

Por otra parte, en lo que se refiere a la integración de las vialidades, será necesario que se destinen recursos hacia el municipio, para que a las vialidades existentes se les de el debido mantenimiento y se conserven en buen estado, así mismo será necesario establecer nuevas vialidades sobre todo alternas ya que la única vialidad regional existente no es suficiente para satisfacer las demandas de la sociedad.

4.2 POLÍTICAS SECTORIALES

Las políticas sectoriales aplicables al área municipal son:

4.2.1 Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares

Un aspecto central para impulsar el desarrollo equilibrado de la región y el bienestar de grupos rurales es la consolidación de una reforma agraria que ofrezca certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde, al mismo tiempo, la oportunidad de incrementar su productividad a través de políticas regionales en apoyo a los diferentes sectores de la sociedad.

Por otra parte el marco jurídico de desarrollo urbano muestra avances relativamente en los tres niveles de gobierno para ejecutar acciones en la reordenación urbana y promoción de desarrollo de las ciudades.

Sin embargo la inexistencia de una oferta adecuada y suficiente de suelo urbano que cubra todo los extractos de la población, ha provocado que la expansión de las ciudades se haya dado en gran medida, por medio de la invasión desordenada de terrenos ejidales inapropiados, actualmente y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 más del 50% de las áreas requeridas para el crecimiento de ciudades en mediano plazo son de tipo ejidal y comunal.

Según el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 establece la escasez de oferta de suelo, provoca, además de cifras alarmantes en la irregularidad de la tenencia de la tierra, la especulación inmobiliaria, esto genera, el crecimiento desordenado en áreas con vocación agrícola e insuficiente en los servicios públicos de los asentamientos humanos irregulares en el Estado. En régimen de propiedad privada registran aproximadamente 295,300 lotes con una superficie estimada de 3,620 hectáreas, en éstos existen aproximadamente 12,000 lotes en zonas de alto riesgo que representan 298 hectáreas; las invasiones y construcciones denominadas hormigas, se han acentuado a pesar de las acciones en materia de regularización.

Por otra parte la Incorporación del suelo agrícola que se encuentra con asentamientos dispersos y usos mixtos, habitacional-agrícola en particular en la zona del ejido de San Isidro, así como la zona norte y sur del poblado que permitirá el mejoramiento urbano y la proliferación de los asentamientos irregulares.

El objetivo primordial del municipio de Mexicaltzingo, es la regularización paulatina de los asentamientos dispersos y se ubican en la zona ejidal denominada Delegación Municipal colonia San Isidro, lo que permitirá contar con disponibilidad suficiente de oferta de suelo apto y legal para satisfacer a costos razonables, ordenada y anticipadamente las necesidades de vivienda, de equipamiento urbano, de vialidades regionales para fomentar un verdadero desarrollo y equilibrado crecimiento urbano.

4.2.2 Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas

El municipio de Mexicaltzingo cuenta con una superficie de 1,219.65 Ha., para ofertar en diferentes usos y destinos del suelo pero primordialmente para habitacional y comercio a menor escala, así mismo cuenta con una extensión de 256.81 Ha., de uso pecuario como el aprovechamiento de esta reserva que permite el pastoreo a gran escala del diferente tipo de ganado.

Con lo referente al régimen de propiedad social que se oferta de remanentes, de expropiaciones serán expedidos y vinculados a los planes y programas federal y estatal de manera transparente y de participación ciudadana.

Contar con políticas que permitan hacer un mejor uso del suelo y traerá como consecuencia un mejor ordenamiento urbano, en éstas se considerará el uso del suelo, en función a sus cualidades productivas, de sus posibilidades de explotación o aprovechamiento óptimo y de su ubicación urbana, suburbana para los fines más convenientes.

Por otra parte se establecerán políticas que puedan dar soporte para la regularización y oferta de suelo, proteger de manera contundente el suelo agrícola, pecuario, comunal y forestal y evitar la especulación del mismo.

Así mismo las políticas que dará el municipio serán para el aprovechamiento de reserva territorial para uso urbano, comercial, industrial, recreativo, educativo, turístico y la redensificación de lotes baldíos para su aprovechamiento en función a las políticas de usos y destinos, reservas y provisiones del suelo.

Es importante mencionar que el Plan de Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo, aprobado el 1º de septiembre de 1993, no oferta suelo a precios económicos para los extractos sociales más desprotegidos, es decir suelo para pobres. Por tal motivo, la actualización del presente Plan que se presenta en este documento, su objetivo fundamental es homologar los usos del suelo, para equilibrar la densidad de las áreas para obtener rendimientos óptimos de éstos.

4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda

La política en esta materia, la determinan cinco puntos fundamentales que son:

- 1.- Fortalecimiento institucional de los organismos promotores de vivienda.
- 2.- Desregulación y desgravación
- 3.- Suelo para vivienda
- 4.- Mejoramiento y ampliación de los servicios de financiamiento a la vivienda.
- 5.- Autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Con estas políticas se apoya el gobierno estatal marcando como ejes y políticas fundamentales en materia de vivienda, como es, la promoción, el financiamiento, los programas de suelo y vivienda, la autorización para el desarrollo de vivienda, incorporación de áreas aptas para la edificación de conjuntos habitacionales de alta y media densidad y social progresivo que se establezcan en los planes de desarrollo municipales.

El municipio de Mexicaltzingo apoyará de manera decidida parte de las estrategias que presenta el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 como lo son: combatir la ocupación ilegal del suelo y las prácticas irregulares en la oferta de vivienda

Establecer sistemas de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno e iniciativa privada, núcleos ejidales y comunales para disponer del suelo apto y legal.

Prever programas de desarrollo urbano habitacional para los diferentes tipos de vivienda.

Fomentar la cultura de mantenimiento de vivienda e impulsar la rehabilitación de áreas comunes en las zonas habitacionales.

Se plantea contar con las nuevas densidades e intensidades para el uso habitacional y ofertar suelo para vivienda a los diferentes sectores de la población y en particular para el sector más desprotegido económicamente en este municipio.

Así mismo se establecerán las condiciones para el mejoramiento de vivienda en las partes de la zona rural y popular, redensificar paulatinamente los sectores considerados habitacionales en todos los sectores de los municipios que se encuentran dispersos.

4.2.4 Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional

En este rubro y de acuerdo al Plan Nacional y Estatal obedece a combinaciones de características geográficas y socioeconómicas, vocación productiva para resolver los problemas. Además cuando se habla de construcción, ampliación y conservación de la infraestructura regional, quiere decir, que es el conjunto de redes básicas de conducción y distribución, dicho en otras palabras son las vialidades con jerarquía, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas, teléfonos, entre otros, que hacen viable la movilidad de personas y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de agua y la evacuación de desechos urbanos.

Se pretende un mejoramiento de la infraestructura instalada y un mayor y mejor aprovechamiento del agua potable a través del programa para el manejo y la optimización de este líquido.

Cabe mencionar que el municipio de Mexicaltzingo cuenta con estos servicios en su mínima expresión, porque no se ha tenido hasta el momento una política integral y económica entre la Federación, Estado y Municipio que permita la construcción y ampliación de dicha infraestructura, y que pueda impactar en la región y a diferentes sectores productivos; y como consecuencia, no existe conservación del equipamiento como política estatal en este municipio.

En algunas acciones la ampliación y conservación se realizan en una mínima escala, a través de los recursos del RAMO 33 que no impactan en el ámbito regional y únicamente es para beneficio local.

Referente a las descargas de agua negras hacia los colectores del centro de población y que estos arrojan sobre barrancas que conducen esta agua a cielo abierto, se pretende eliminar estas descargas y llevarlas a las plantas tratadoras de agua para que sea reciclado y reutilizado este líquido y de esta forma tener el control absoluto de las descargas y detectar los sectores que más contaminan.

4.2.5 Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional

Este municipio únicamente cuenta con una Carretera Regional y no así con equipamiento regional.

Se entiende por equipamiento regional en cuestión de salud, hospitales, educación superior, comercialización, cultura, deporte, administración, seguridad, etc. El municipio cuenta actualmente con algunos de estos niveles, pero, en el ámbito local, aclarando que los aspectos como: educación superior, salud, cultura, deporte, abasto, seguridad, etc., no se cuenta con nada.

Es importante mencionar que como política fundamental el municipio de Mexicaltzingo, propondrá que se integren políticas sectoriales, tanto económicas, administrativas y ejecutivas, para verdaderamente ser un polo de desarrollo regional en todos los aspectos; y que no únicamente el municipio se mencione como propósito, objetivo, o simplemente una estadística más.

En este rubro se pretende la ampliación de la vialidad regional a través de la construcción de dos puentes vehiculares en los accesos al municipio, así como ampliar las secciones de las vialidades regionales en particular la vialidad Mexicaltzingo-Santiago Tianguistengo, así como la conservación del equipamiento regional como lo es el Modulo de Vigilancia, la Clínica de Salud, el Rastro Municipal, el Mercado, ampliación de la Red Eléctrica y Telefónica, así como su mejoramiento, ampliación y conservación de estas.--

4.2.6 Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento

Cabe destacar que en los tres niveles de gobierno se globaliza este apartado y por la dimensión que esto representa, cada sector establece sus propias políticas y prioridades para el mejoramiento regional en donde no se toma en cuenta la opinión de los municipios, que tienen la fortuna de contar con servicios públicos regionales.

En el caso de Mexicaltzingo, únicamente se da mejoramiento de los servicios públicos urbanos de manera paulatina y a una escala mínima; ya que los altos costos económicos de mejoramiento que permitan suprimir las causas de deterioro en zonas específicas o en la totalidad de la urbe, no garantizan un mejoramiento urbano integral que además, permita la consolidación de acciones orientadas a superar deficiencias y carencias de los asentamientos humanos relativamente recientes o en proceso de poblamiento. Por lo que será necesario establecer convenios con los gobiernos federal y estatal, para destinar recursos económicos etiquetados para garantizar que el mejoramiento de los servicios públicos urbanos, se integren a lo que pudiera existir en el ámbito regional.

Se pretende incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua para estar en posibilidades de ampliar las coberturas de las redes así como dar mejor servicios a la población de nuevos asentamientos.

También se requiere rehabilitar dichas fuentes de abastecimiento para evitar desabasto en cualquier sector de la población, establecer programas y proyectos integrales que permitan tener el control del sistema de agua potable y alcantarillado.

Así mismo ampliar las redes de drenaje y alcantarillado existente en base al Plan de Desarrollo Municipal, establecer programas que permitan la introducción con tecnología de punta que ofrezca mejores alternativas en cuanto a bajos costos para el tratamiento de agua residual así como toda clase de desechos.

Referente a la recolección de residuos sólidos se pretende mejorar su recolección a través de mejores rutas que permitan maximizar el servicio, promover la participación de la iniciativa privada a través de programas de aportación voluntaria para la obtención de contenedores que se ubiquen en lugares estratégicos de la población

4.2.7 Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico

La política municipal referente a la **imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural** esta fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por lo siguiente:

- Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.
- Incentivar la creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipal.
- Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.
- Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.
- Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.
- Concertar con vecinos y comerciantes establecidos, la reglamentación de la imagen urbana del centro y plaza central de la cabecera municipal.
- Concertar con vecinos y propietarios de los inmuebles de la plaza, el mejoramiento de la imagen urbana y su conformación como espacios abiertos de actividades culturales - turísticas.
- Concertar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del municipio.

- Implementar programas de Imagen Urbana en los corredores y centros tradicionales del municipio.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han llevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicaltzingo define y ubica el Primer Cuadro - Centro Histórico (Zona I) y otro denominado Área de Protección (Zona II), los cuales definen el Perímetro del Centro Histórico de Mexicaltzingo.

Por su parte, en los planos E-6 y E-6A-aP de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación del Primer Cuadro - Centro Histórico (Zona I) y un Área de Protección (Zona II) de Mexicaltzingo. En este plano, además de mostrar las Zonas I y II, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE PROTECCIÓN.

En Mexicaltzingo se han identificado dos zonas con valor histórico, las cuales se establecen como referencia de Área Patrimonial de Protección con carácter provisional, a reserva de realizar los estudios pertinentes que establezcan con certeza los límites del centro histórico

Zona I. Primer Cuadro – Centro Histórico

Los límites del polígono son: al norte, calle Insurgentes (tramo c. Cuauhtémoc – c. H. Ilustres); al oriente, calle Hombres Ilustres (tramo c. Insurgentes – c. Morelos); al sur, calle Morelos (tramo H. Ilustres – c. Cuauhtémoc) y al poniente calle Cuauhtémoc (tramo c. Morelos – c. Insurgentes)

Zona II. Área de Protección

Los límites del polígono son: al norte, calle Guerrero (tramo autopista Toluca-Tenango – c. J.O. de Domínguez) en línea recta hasta la c. Emiliano Zapata continuando el polígono por calle Revolución (tramo c. E. Zapata – P. Díaz González); al oriente calle Prisciliano Díaz González (tramo c. Revolución – c. N. Mendoza); al sur, calle Narciso Mendoza (tramo c. P.D. Gonzáles – c. Cuauhtémoc), calle Morelos (tramo c. Cuauhtémoc – autopista Toluca - Tenango) y al poniente autopista Toluca – Tenango (tramo c. Morelos – c. Guerrero)

CATALOGACIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL INAH¹

Este municipio cuenta con 7 fichas y 5 monumentos inmuebles catalogados, todos los cuales se localizan en la cabecera. Existen 2 inmuebles con uso religioso, 2 comerciales y 1 sin uso.

Dentro del municipio de Mexicaltzingo, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En relación con los inmuebles religiosos destaca el Templo de San Mateo Mexicaltzingo, que se conforma por tres elementos catalogados, uno de los cuales es del siglo XVIII y los otros dos del siglo XIX. Destaca también el Vía Crucis, también del siglo XVIII.

Los dos inmuebles catalogados que tienen uso comercial datan del siglo XX. El inmueble sin uso es la antigua estación de ferrocarril, misma que data del siglo XIX y que es propiedad municipal.

¹ *Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2002 (versión digital)*

SITIOS ARQUEOLÓGICOS²

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Mexicaltzingo, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

Un sitio Arqueológico, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de índole legal.

En caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional en un sitio en donde existan o se presuma la existencia de vestigios arqueológicos, se deberá tramitar ante el Centro INAH Estado de México la autorización de los trabajos.

TIPO DE SITIO ³	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Sitio 161	436900	2125000
CL	Sitio 165	436200	2122950
CL	Sitio 183	436150	2124400

4.2.8 Promoción del desarrollo económico y social

El objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 es promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional y redunde a favor tanto del bienestar social de todos los mexicanos, como de una convivencia fundada en la democracia y justicia.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 establece en sus objetivos del desarrollo económico y empleo, dinamizar la economía del Estado, fomentando el desarrollo de la planta productiva y la generación de empleos.

Así como sus principales estrategias, intrínsecamente podrían favorecer de forma contundente al municipio de Mexicaltzingo, por ser uno de los sectores industrializados en el mercado de la producción del chicharrón; éste únicamente se ha manejado de manera independiente, lo que ha provocado crear las condiciones de crecimiento sustentable para la región.

Por lo que el ayuntamiento establecerá las políticas que permitan el fortalecimiento y la participación conjunta con el Estado, para promover, formular e inducir factores de producción de alta calidad que permitan una cultura de seguridad e higiene laboral, de competitividad en los mercados estatal, nacional e internacional a través de programas de promoción.

Crear espacio adecuados para desarrollar las actividades comerciales, de servicios, micro industrias y artesanías que permitan captar recursos, fortalecer la infraestructura de servicios donde se establece la industria. Modernizar la infraestructura de abasto, impulsar la creación de espacios de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal para la instalación de micro industrias no contaminantes y establecer programas que permitan mejorar la calidad de los productos, para una mas y mejor comercialización.

4.2.9 Control de la contaminación y preservación ecológica

En esta materia el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 se requiere voluntad para aplicar de manera estricta la normatividad ecológica, es necesario que los gobiernos federal y estatal, establezcan políticas económicas para que las autoridades municipales apliquen los diferentes programas para el control de la contaminación y preservación ecológica.

Actualmente el municipio de Mexicaltzingo cuenta con escurrimientos naturales a través de barrancas y que corre por ellos aguas contaminadas; y que no han existido hasta el momento controles precisos para que los municipios colindantes realicen políticas en coordinación para el tratamiento de éstos y contar los daños que ha provocado a las zonas agrícolas, pecuarias y recargas acuíferas.

Por lo que el ayuntamiento en pleno uso de sus facultades establecerá las políticas de participación en materia económica para proteger su entorno y preservación ecológica, de no ser así, se corre el riesgo de seguir degradando el subsuelo y erosionando el suelo agrícola y pecuario; y de nada servirá lo establecido en los planes nacional y estatal, que tienen bien claro la problemática, los objetivos, políticas y estrategias que quedan únicamente en la letra y no en los hechos, y los municipios pequeños como Mexicaltzingo quedan fuera de toda alternativa de progreso y mejoramiento ambiental.

² Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH.

³ TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

En las áreas no urbanizables, señaladas como "Santuarios del Agua" se atenderá la normatividad establecida por la Secretaría de Ecología.

4.2.10 Prevención y atención de riesgos urbanos

Los riesgos urbanos pueden considerarse dentro del ámbito de protección civil, es decir, en aspectos habitacionales, comerciales, turísticos, culturales, educativos, salud, transporte, comunicaciones, electrificación, gaseoductos, acueductos, canales, presas, ríos, barrancas, vías férreas, vías aéreas, zonas lacustres y zonas forestales.

Aunque se cuenta con una estructura estatal de protección civil para prevenir siniestros o mitigar sus efectos cuando se presentan con la finalidad de proteger la vida, los bienes de la población, la infraestructura básica y el ambiente, las unidades municipales cuentan con toda la información correspondiente; pero en su operación se ven los resultados de manera superficial, esto debido a que no existe una política financiera que permita fortalecer equipos especializados y suficientes para cada siniestro que se presente en este municipio.

Como política sectorial se debe destinar más que procedimientos normativos o leyes para la prevención y atención de riesgos urbanos; las políticas financieras que permitan que permitan crear apoyos para realizar proyectos viables en todos los aspectos antes mencionados, para evitar estos riesgos.

Mexicaltzingo requiere de mejorar y rehabilitar sus causas naturales, para evitar altos riesgos de inundación en la zona destinada al pastoreo denominada el Llano, donde año tras año se inunda en tiempo de lluvias por falta de un desazolve permanente de estos causas naturales y que provocan severos trastornos y riesgos urbanos.

Así mismo se propone crear campañas de concientización en niños y jóvenes que crearán hábitos y costumbres en materia de auto protección, prevención y auxilio, se fomentará la cultura de protección civil, esto para proteger la vida y la integridad física de las personas, así como la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, capacitar y organizar a la sociedad y enfrentar fenómenos naturales, siniestros y catástrofes.

Promover que toda actividad que implique riesgos a la población y al entorno sea sujeta a la normatividad que emita la autoridad correspondiente.

Promover la elaboración de Atlas de Riesgos para que se incorporen a los Planes de Centro de Población

4.2.11 Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental

Es necesario hacer más vigorosa la participación de los municipios en la preparación y ejecución de planes y programas para el desarrollo sectorial y regional, a fin de que respondan cabalmente a las exigencias de bienestar de la sociedad en general y de las comunidades en particular, con una coordinación intergubernamental que permita fortalecer al municipio con políticas financieras para un mejor trato económico, a través de la coordinación fiscal con el propósito de fortalecer el federalismo, de mantener y reforzar el apoyo a las zonas mas atrasadas, recursos, e impulsar el surgimiento de nuevos polos de desarrollo que permitan un eficaz y duradero crecimiento con equidad y justicia, para que los municipios como Mexicaltzingo, tengan esa oportunidad de ser un verdadero polo de desarrollo.

4.2.12 Coordinación intersectorial

En este rubro, la única coordinación que podría existir, es la que tiene que ver con el corredor Toluca-Tenango, donde se ven involucradas las Secretarías de Ecología, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, SEDESOL, etc.

Por lo tanto se deberá implementar un programa de ordenamiento urbano para el municipio de Mexicaltzingo, ya que este se vería afectado por el corredor, sobre todo que al implementar Polos de Desarrollo Turísticos, se recurra a la ampliación de vialidades o bien a los cambios de uso de suelo, esto sucedería en la rivera de la autopista, la cual lleva el mismo nombre del corredor.

5 ESTRATEGIAS

5.1 UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES

El centro de población de Mexicaltzingo involucrado en el sistema urbano Toluca-Lerma, participando en este permite reunir ciertas características que ofrece a sus pobladores y a los vecinos colindantes un desarrollo de las actividades económicas, al concentrarse algunas de estas dentro del municipio.

Por otra parte las características actuales de los asentamientos humanos en el municipio, constituyen una limitante para lograr un desarrollo integral de la sociedad, ya que el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, únicamente establece acciones en diferentes sectores que permiten lograr un desarrollo ordenado por las diferentes características presupuestales, en otros municipios colindantes que no han permitido una correcta integración entre los mismos, como consecuencia de esto, se hay dado una ineficiencia en los servicios y la mala planeación en el poblado.

El sistema actual de ciudades requiere revisión para reformar y adicionar los alcances que originalmente dieron pie al Plan Nacional de Desarrollo Urbano vigente, esto tendrá como resultado obtener los elementos técnicos, administrativos, ejecutivos y jurídicos para enfrentar las grandes demandas de la sociedad en materia de servicios e infraestructura, permitiendo así, elevar los niveles de beneficio y calidad de vida de la sociedad.

5.2 ESTRATEGIAS DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO URBANO

Aplicar la normatividad vigente del Código Administrativo del Estado de México, para la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, para ajustar a los tiempos y dinámica que requiere el municipio de Mexicaltzingo.

Establecer las condiciones dirigiendo alternativas de solución a la problemática urbana que vinculan a grupos sociales y profesionales, sin que estos tengan relaciones o intereses particulares por modificar los usos y destinos del suelo; y que además todas estas alternativas propuestas por profesionales deberán ser puestas a consideración de forma pública en cada uno de los sectores que así lo requieran, esto permitirá establecer el diseño y operación de estas soluciones de forma democrática.

Con la estrategia anteriormente mencionada se permitirá consolidar una verdadera imagen-objetivo en materia de planeación urbana y regional, que además permitirá facilitar la metropolización con los municipios involucrados en corto mediano y largo plazo.

Por otra parte, teniendo bien la imagen-objetivo, el Plan permitirá a las diferentes dependencias gubernamentales tanto federales como estatales involucrar acciones y programas que permitan impulsar el desarrollo regional en el municipio de Mexicaltzingo, a través de destinar recursos económicos de los diferentes programas sectoriales.

Otra estrategia de ordenamiento urbano, estará relacionada con el crecimiento del municipio, es decir, se plantea que el municipio crezca hacia la zona norte y la zona sur del mismo, con esto se estaría conllevando a mantener una imagen urbana adecuada y sobre todo con ordenamiento.

5.2.1 Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)

La Imagen Objetivo, que se pretende logra en el municipio de Mexicaltzingo, debe ser atractiva tanto para la población como para los visitantes del municipio, de tal manera que para lograr esta se debe recurrir a la problemática identificada y así poder darle soluciones prontas y precisas. A continuación se presenta la matriz donde se identifican los problemas y se plantean las soluciones, por medio de los objetivos, políticas y estrategias.

Tabla 28 Definición de la Imagen – Objetivo Municipal

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
No se han tomado las medidas pertinentes para regular y orientar el crecimiento urbano de la cabecera municipal.	Se espera que el municipio de Mexicaltzingo, siga creciendo de manera desordenada y desorientada.	Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano del municipio de Mexicaltzingo.	Fomentar el crecimiento ordenado, en el municipio de Mexicaltzingo. Controlar la expedición de licencias de construcción en zonas de reserva.	Actualizar el Plan de Desarrollo, el cual actúe como un instrumento determinante para el ordenamiento, control de usos y destinos del suelo.
La necesidad de suelo, es el principal requerimiento de la población del municipio.	Si la población sigue aumentando, por lógica se va a requerir de más suelo, para poder urbanizarse.	Disponer de suelo apto para el desarrollo urbano, a un costo aceptable y con aptitudes para la introducción de infraestructura.	Promover suelo apto para el desarrollo a bajos precios. Dotar de infraestructura básica ese suelo para que así la gente no recurra al suelo irregular.	El Plan de Desarrollo ayudará a reconocer las aptitudes del suelo, identificando los costos de suelo más accesibles para la compra del mismo.
Será necesario crear las condiciones necesarias, para abatir los riesgos existentes de vivienda en el municipio de Mexicaltzingo.	Las demandas de vivienda se incrementarán de acuerdo al incremento poblacional.	Impulsar programas y acciones específicas para que toda familia cuente con una vivienda digna y decorosa; con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.	Impulsar programas de fomento a la vivienda, dependientes del Ramo 33. Promover la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda.	Se promoverá la oferta de la vivienda, con fondos del propio municipio, o de alguna compañía inmobiliaria, la cual ofrezca las mejores condiciones.
Se cuenta con una deficiencia de dotación de agua de potable, así como en la cobertura de la red de drenaje.	El suministro de agua potable y la captación de aguas residuales se seguirán incrementando conforme aumenta la población.	Ampliar las redes tanto de agua potable como de drenaje en el municipio de Mexicaltzingo.	Ampliar las redes de agua potable y drenaje. Fomentar una cultura de ahorro de agua para que el municipio no desperdicie el líquido.	Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación para las redes de agua potable y drenaje.

5.2.2 Delimitación de zona urbana, urbanizable programada y no programada y no urbanizable

La delimitación de la zona urbana comprende una extensión de 152.25 ha., y la urbanizable (programada y no programada) de 360.25 ha., y las no urbanizables que corresponden a un total de 707.15 ha., las cuales se clasifican de la siguiente manera: zona agrícola 62%, zona pecuaria 36%, y la zona forestal 2%.

Para desarrollar las Áreas consideradas como Urbanizables No Programadas (AUNP) deberán desarrollarse Planes Parciales en cada una de las fracciones así clasificadas de conformidad con lo que se determina en el Art. 21 del Reglamento del Libro V del CAEM y que se referirá a la elaboración de Planes Intraurbanos con el contenido que se determina en el Art. 22 del mismo Reglamento antes mencionado, y que se detalla a mayor detalle en el Inciso 7.1 Normatividad de Usos del Suelo, del Capítulo 7, Instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

De acuerdo al Art. 35 y 36 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM), las Áreas No Urbanizables quedan sujetas a las normas que en los mismos se determinan por lo que cualquier solicitud de aprovechamiento deberá sujetarse a esta normatividad.

De cualquier forma se determina que:

I.- Se prohíbe dotarlas de obras y servicios urbanos de infraestructura y equipamiento, así como fraccionarlas, subdividir las, relotificarlas y fusionarlas con fines de desarrollo urbano y ejecutar cualquier clase de construcciones en ellas.

II.- No queda comprendida en las prohibiciones precedentes, la construcción de:

- a) Los caminos de acceso y comunicación y el suministro de energía eléctrica y recursos hidráulicos para las explotaciones agrícolas, forestales, industriales, pecuarias y mineras.
- b) Los edificios e instalaciones definitivas o provisionales necesarias para los usos a que se refiere el inciso anterior, así como los indispensables para el mantenimiento y la vigilancia de parques, zonas ecológicas o de valor histórico.
- c) Los fraccionamientos campestres, siempre y cuando se localicen a una distancia no menor a 5 kilómetros de los límites de un Centro de Población.

III.- Se permitirá la instalación de depósitos de combustible y las industrias de alto riesgo siempre y cuando:

- a) Se ubiquen a una distancia no menor de 2 kilómetros fuera del límite de crecimiento urbano del respectivo centro de población, que en este caso sería Mexicaltzingo.
- b) Se rodeen de un área de amortiguamiento en la sección que indique el respectivo estudio de riesgo, en la que no se permitirán construcciones habitacionales, comerciales ni de servicios.
- c) Se cumplan los demás requisitos que la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas y la secretaria de ecología fijen alguno o algunos de los conceptos relativos señalados en esta ley.

En lo que respecta a la zona no urbanizable, en el municipio de Mexicaltzingo, se tiene la zona pecuaria, la cual ha sido establecida por la población y en donde no se quiere que se coloque ningún uso, es decir esta área debe de ser solo para el uso que se ha mencionado y no deben promoverse el desarrollo en ese lugar.

Por otra parte, las zonas de crecimiento urbano, van a estar dadas en la zona norte del municipio en colindancia con el municipio de Metepec, ya que la población se esta asentando en esa zona, de tal manera que la tendencia de ocupación se siga dando ahí.

5.2.3 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables

En este renglón se pretende modificar los usos del suelo de baja densidad a media y alta densidad esto en la zona norte y sur del área urbana que se ubica entre los límites del municipio de Metepec y cauce natural de la zona sur y los ejidos agrícolas que colindan con Calimaya y Chapultepec; así como la regularización del Ejido de San Isidro aprovechando la infraestructura existente y modificar los usos del suelo en usos mixtos habitacional-agrícola con densidades media y alta, además de incorporar el corredor turístico con una superficie de 66 Ha. sobre la vialidad regional Toluca-Tenango y colindando con la zona agrícola.

Tabla 29 Dosificación y usos del suelo Municipal.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE		PRIORIDAD							
			ALTA		MEDIA		BAJA		NO PROGRAMADA	
	HA.	%	HA.	%	HA.	%	HA.	%	HA.	%
Area Urbana	237.58	19.48	-	-	-	-	-	-	0	0
Habitacional	124.42	10.2	51.61	60.2	70.31	59.50	30.07	30.0	0	0
Comercio y servicios	26.83	2.2	12.95	15.1	28.71	24.29	49.58	49.51	0	0
Equipamiento	49.52	4.06	16.98	19.8	10.42	8.81	18.28	18.24	0	0
Industria	18.29	1.5	4.20	4.9	8.74	7.40	2.19	2.19	0	0
No urbanizable - R	256.73	21.05	-	-	-	-	-	-	0	0
No urbanizable - ANP	506.27	41.51	-	-	-	-	-	-	0	0
TOTAL	1,219.65	100.00	85.74	7.03	118.18	9.69	100.12	8.21	0	0

Tabla 30 Simbología de los Usos del Suelo.

H100A	H= 100= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H125A	H= 125= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H150A	H= 150= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H167A	H= 167= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H200A	H= 200= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H250A	H= 250= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H300A	H= 300= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H333A	H= 333= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H417A	H= 417= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H500A	H= 500= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H583A	H= 583= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H667A	H= 667= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H833A	H= 833= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H1000A	H= 1,000= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	M2.	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO

H1333A	H= 1,333= M2. A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H1667A	H= 1,667= M2. A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
H2000A	H= 2,000= M2. A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	DE	TERRENO	HABITACIONAL BRUTO
CU—A	CU= A= TIPO DE MEZCLA DE USOS	CENTRO		URBANO
CHC	CHC= CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL			
CRU—A	CRU = CORREDOR URBANO			
AUNP	AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA			
E-EC	E= EC = EDUCACION Y LA CULTURA.			EQUIPAMIENTO.
E-SA-R	E= EQUIPAMIENTO. SA = SALUD Y ASISTENCIA			
E-C-R	E= EQUIPAMIENTO. C = COMERCIO			
E-RD-R	E= EQUIPAMIENTO. RD= RECREACIÓN Y DEPORTE			
E-CT	E= EQUIPAMIENTO. CT= COMUNICACIONES Y TRANSPORTE			
E-A	E= EQUIPAMIENTO. A = ABASTO			
E-T	E= EQUIPAMIENTO. T= TURISMO			
E-AS	E= EQUIPAMIENTO. AS= ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
I-G	I= G= Grande			Industria.
I-M	I= M= Mediana.			Industria.
I-P	I= P= Pequeña			Industria.
N-BAR	N= BAR = BARRANCAS			Natural.
N-BOS	N= BOS = BOSQUE			Natural.
N-PAR-P	N= PAR = PARQUE			Natural.
N-PAS-P	N= PAS = PASTIZAL			Natural.
Z-R	ZR = ZONAS DE RIESGO			
C-A	CA = CUERPOS DE AGUA			
AG-AP	AG= AP = ALTA PRODUCTIVIDAD			AGROPECUARIO
AG-MP	AG= MP = MEDIANA PRODUCTIVIDAD			AGROPECUARIO
AG-BP	AG= BP = BAJA PRODUCTIVIDAD			AGROPECUARIO

Tabla 31 Dosisificación y usos del suelo del Centro de Población.

CLAVE	USOS Y DESTINOS	SUPERFICIE	% RESPECTO AL TOTAL
H100A	Habitacional 100 m2. de terreno bruto		
H 150 ^a	Habitacional 150 m2. de terreno bruto		
H200A	Habitacional 200 m2. de terreno bruto.	14.57	1.19
H 250 ^a	Habitacional 250 m2. de terreno bruto		
H333B	Habitacional 333 m2. de terreno bruto.	22.26	1.83
H417A	Habitacional 417 m2. de terreno bruto.	26.48	2.17
H583A	Habitacional 583m2. de terreno bruto.		
H833A	Habitacional 833 m2.de terreno bruto.	25.2	2.06
AUNP	Área sujeta a un Plan Parcial		
IMN	Industria Mediana no contaminante.	2.99	0.24
IMC	Industria Mediana contaminante.	4.70	0.39
E-EC-L	Equipamiento Educativo local	15.25	1.25
E-RD-L	Equipamiento Recreativo local	15.40	1.28
AG-AP-P	Agrícola alta productividad protegida	476.91	39.12
AG-BP-P	Agrícola baja productividad protegida	32.95	2.78
N-PAS-P	Área Natural Pastizal protegida	220.48	18.07
CT	Corredor Turístico	37.86	3.18
CU	Centro Urbano	94.14	7.73
CRU	Corredor Urbano	63.56	5.23
TOTAL		1219.65	100

Se hace la observación de que no se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y la altura de las edificaciones previstas en este plan y sus planos integrantes, que impliquen las modificaciones de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos. Las modificaciones al plan municipal de desarrollo urbano de Mexicalzingo, deberán observar el procedimiento que para su elaboración, aprobación, publicación y registro prevé el Libro Quinto de Código Administrativo y su Reglamento.

5.2.4 Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables

Los principales elementos son las vialidades regionales propuestas que tienen un carácter de libramientos que interactúan con los municipios de Calimaya, Chapultepec y Metepec que se encuentran localizados al norte, sur, oriente y poniente, que permitirá tener una mejor distribución y equilibrio entre lo urbano y lo no urbanizable, y de esta forma permite mantener un equilibrio ecológico en la zona; además facilitará el buen manejo para las rutas de transporte que puedan comunicar a los habitantes de Mexicalzingo a cualquier municipio a través de estas vialidades regionales que serán fundamentales para la metropolización del municipio.

Por otra parte se establecerá la continuidad de la estructura urbana actual con la futura a través de sus vialidades primarias y regionales.

En materia de vialidad se pretende la prolongación de las principales vialidades del centro del poblado hacia las áreas del futuro crecimiento de las calles de Juan Aldama, Francisco Javier Mina, Venustiano Carranza, Hombres Ilustres, Cristóbal Olmedo, Ignacio Tovar, así como las vialidades del Barrio de San Isidro, además de reestructurar las salidas de circulación en el centro del poblado de Mexicalzingo, la corrección de intersección conflictiva tal como se detectó en el estudio de diagnóstico, además de la construcción de las vialidades regionales en los cuatro puntos cardinales que envuelven al municipio en la construcción de cuatro pasos a desnivel en las cuatro salidas principales

del municipio, que son: Toluca, Tenango, Chapultepec y Metepec; y el mejoramiento de calles donde exista el deterioro de los pavimentos, el mejoramiento de la vialidad que se encuentra ubicado en la zona pecuaria del poblado, así como la ampliación de las vialidades de terracería de la zona agrícola que permitirá el mejor tránsito de tractores para el trabajo de los mismos.

En cuanto al servicio del transporte público, se pretende reducir el número de rutas que invadan el centro del poblado y diseñar rutas con separaciones que permitan cubrir el 100% del municipio, establecer y reglamentar las paradas del transporte.

5.2.5 Redes de infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios

Proponer equipamiento y mobiliario urbano en lugares estratégicos.

En lo que se refiere al agua potable primeramente se intentara mantener y conservar las redes existentes y pozos, posteriormente se realizara la construcción de nuevas redes que permitan definir la traza urbana a través de esta ampliación de cobertura, y así establecer las condiciones para dejar preparada la infraestructura para obras de sistema regional.

En cuanto al drenaje y alcantarillado, se dará la rehabilitación, ampliación y construcción de redes con la participación de la comunidad, particularmente en la zona de futuro crecimiento, por otra parte, se necesitara incrementar la cobertura en los puntos más conflictivos del municipio para poder canalizarlos posteriormente a la Laguna de Oxidación.

En servicios públicos como son: energía eléctrica, alumbrado. El alto costo que representa el sistema de alumbrado público y la falta de recursos, es necesario la utilización del servicio buscando mecanismos de ahorro que permitan reducir los gastos, sin perder de vista el mejorar los servicios. El alumbrado público se requiere transformar la iluminación con las nuevas tecnologías existentes que garantizan el beneficio del ahorro en cuanto a la energía y costo; además se deben de diseñar circuitos, así como el balance adecuado de cargas para el mejor aprovechamiento de la energía y contar con equipo de medición en lugares estratégicos para un control más estricto del municipio.

En cuanto a la recolección de basura se pretende implementar el número de unidades con sistemas hidráulico que permitan ofrecer mayores garantías de recolección, además de implementar mas rutas con mayor continuidad para cubrir todo el municipio y que esto evite que la basura sea depositada en las barrancas y zanjas será necesario implementar el programa "Mexicaltzingo siempre limpio", recordando la frase que el municipio más limpio, no es aquel que recolecta más basura sino el que tira menos.

Por otra parte será necesario promover la participación ciudadana y privada en la recolección y selección de desechos, promover programas de reciclaje, creando nuevos sitios de acopio para la recepción de estos, además se requerirá construir un centro de transferencia para hacer eficiente y mejor el traslado de los residuos y así de esta forma obtener recursos en cuanto a la venta de productos reciclables que permitan al Ayuntamiento reducir costos de operación, también será necesario establecer campañas permanentes de concientización y participación en lo que se refiere a la recolección de basura.

5.2.6 Integración e Imagen Urbana

Como prioridad es rescatar y aprovechar el patrimonio de instalaciones y monumentos, evitar el deterioro de viviendas antiguas o vernáculas, esto a través de la creación de un Fideicomiso que garantice su conservación y restauración, esto con la participación de grupos sociales e iniciativa privada. Definir en el primer cuadro de la ciudad, calles peatonales que permitan a los propios habitantes y al turismo tenga la seguridad de disfrutar el patrimonio y la imagen urbana del poblado, se requiere ampliar y mejorar las secciones y banquetas sobre todo en zona comercial, escolar y cruces conflictivos, promover la participación ciudadana para pintar y mejorar sus fachadas que le permitan dar identidad real a Mexicaltzingo.

5.2.7 Orientación del Crecimiento Urbano

La orientación del crecimiento, como ya se menciono anteriormente se concentrara en la parte norte del municipio, en colindancia con el municipio de Metepec, por otra parte se espera que también crezca en la zona sur, en colindancia con el municipio de Calimaya. De tal manera que si se unen estas dos zonas se tendrá un incremento de 304.25 ha., que se sumarian a las 152.25 ha., de suelo urbano con el que actualmente se cuenta en el municipio. (Crecimiento que solo se daría si se realizan los Equipamientos Estratégicos que se señalan posteriormente y que involucran las Áreas Urbanizables No Programadas)

En las zonas anteriormente mencionadas, ya se cuenta con infraestructura básica, como: red de agua potable, drenaje, energía eléctrica y algunas vialidades sobre todo de terracería, propuestas a pavimentarse.

Por otra parte, en lo que respecta a el **Área Urbana No Programada (AUNP)**, En ésta se considerarán los espacios que serán utilizados por El Asentamiento de los Proyectos Estratégicos que se localizarán en territorio del Municipio de Mexicaltzingo y que han sido definidos por los Planes Estatal y Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca y que son: Equipamiento Educativo de Nivel Regional y de carácter Universitario (E-E-C-R); Equipamiento de Salud con capacidad hospitalaria (E-SA_R) y un

Equipamiento de Comunicaciones y Transporte con destino para una Terminal Intermodal (E-C-T-R) . Al respecto y hasta no conocer al detalle los requerimientos de superficie de las dependencias Normativas para la ubicación de estos equipamientos, en los Planos E-1 y E-2 y 2-A se ubican los sitios idóneos que de conformidad con la opinión de la Autoridad Municipal y los análisis técnicos son las mejores opciones para su establecimiento.

En lo que respecta a el área de suelo no urbanizable, en el municipio se tiene una zona pecuaria, la cual servirá como zona de reserva, ya que ahí no se permite algún otro uso que el antes mencionado, esta superficie comprende un total de 256.81 ha., si a esto le sumamos la superficie agrícola, industrial y de otros usos, la cual suma 506.34 ha.; con lo cual nos genera una superficie de zona no urbanizable de 763.15 ha.

Tabla 32 Clasificación del territorio

USOS / PRIORIDADES	SUPERFICIE	
	HA.	%
<i>Area urbana actual</i>	<i>152.25</i>	<i>12.47</i>
<i>Zona urbanizable</i>	<i>304.25</i>	<i>24.96</i>
<i>Zona urbanizable no programada</i>	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>
<i>Zona no urbanizable</i>	<i>763.15</i>	<i>62.57</i>
TOTAL	1,219.65	100.00

5.2.8 De los Programas de Desarrollo Urbano.

Los programas de desarrollo urbano son instrumentos de ejecución de las políticas y las estrategias del plan municipal de desarrollo urbano de Mexicaltzingo para el logro de sus objetivos y metas; en ellos se precisarán las acciones a realizar, se determinarán los responsables y se establecerán los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

Los programas podrán ser precedidos o seguidos de acuerdos y convenios de coordinación entre las autoridades corresponsables de su ejecución y de convenios de concertación con los sectores social y privado participantes, en los que se establecerán los aspectos esenciales para la elaboración o cumplimiento de los programas.

6. CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

Con base en el diagnóstico realizado, así como en la estrategia de desarrollo urbano, a continuación se presenta un catalogo de proyectos, obras y acciones que el gobierno municipal deberá realizar con apoyo del gobierno federal y/o estatal.

A continuación se presenta el Catalogo de Proyectos, Obras y Acciones:

